



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Actitud de los docentes hacia la educación inclusiva
del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
Br. Yeni Lidia Bobbio Arias (ORCID: 0000-0001-6706-447X)

ASESORA:
Dra. Jessica Paola Palacios Garay (ORCID: 0000-0002-2315-1683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de Políticas Públicas

**LIMA – PERÚ
2020**

Dedicatoria:

Dedico esta tesis a mi familia y de manera muy especial a mis mellizos Valeska y Yago quienes son la mayor motivación en mi vida.

Agradecimiento:

Agradezco a mi docente asesora y al personal del I.E.S.T.P Argentina por el apoyo que me brindaron para el desarrollo de la presente tesis.

Página del Jurado

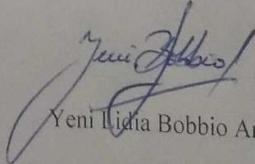
Declaratoria de autenticidad

Yo, Yeni Lidia Bobbio Arias, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "La Educación Inclusiva en estudiantes con discapacidad en la formación técnica superior del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina 2019", en 107 folios para la obtención del grado académico de Maestro(a) en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 22 de Enero del 2020


Yeni Lidia Bobbio Arias

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción	1
II. Método	16
2.1 Tipo y diseño de investigación	17
2.2 Escenario de estudio	17
2.3 Participantes	17
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
2.5 Procedimientos.	19
2.6 Rigor científico	21
2.7 Los métodos de análisis de la información	21
III. Resultados	23
3.1 Descripción de la recolección de datos cualitativos	23
3.2 Reducción de datos y generación de categorías	23
IV. Discusión	29
V. Conclusiones	35
VI. Recomendaciones	36
VII. Referencias.	38
Anexos	46
Anexo 1. Transcripciones de las entrevistas	46
Anexo 2. Matriz de entrevista	63
Anexo 3. Matriz de Categorización y codificación de subcategorías.	64
Anexo 4. Matriz de triangulación de información	79
Anexo 5. Matriz de triangulación de información (Continuación).	80
Anexo 6. Matriz de triangulación de información	84
Anexo 7. Matriz de discusión de resultados, objetivo general.	88
Anexo 8. Matriz de discusión de resultados, objetivo específico	89

Anexo 9. Matriz de Categorización apriorística conforme las subcategorías emergentes.	92
Anexo 10. Guion de entrevista	93
Anexo 11. Resolución jefatural	94
Anexo 12. Carta de presentación	96
Anexo 13. Respuesta de aprobación	97
Anexo 14. Consentimiento informado	98

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Matriz de categorización apriorística	20

Resumen

La investigación que se presenta a continuación fue realizada con la finalidad de conocer la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina 2019; la cual se desarrolló con una metodología inductiva, un paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo, donde se aplicó una entrevista en base a un cuestionario semiestructurado, con la participación de diez (10) docentes del instituto Argentina, los cuales respondieron a diversas preguntas que dan respuesta al objetivo de la investigación.

Evidenciándose los siguientes resultados: la educación es un derecho fundamental, por lo que la educación inclusiva ha sido una política acertada del Estado, sin embargo, deben mejorar las condiciones bajo las cuales se está desarrollando este proceso, pues la inclusión comprende algunos criterios importantes, desde el componente afectivo, cognitivo y conductual.

Se concluye que entre estos componentes se puede señalar, la evaluación inclusiva, el tipo de discapacidad del joven estudiante, las competencias técnicas pedagógicas del docente, la sensibilización del docente y de la comunidad educativa, el apoyo entre compañeros como equipo de trabajo, el apoyo familiar y la igualdad de oportunidades. En este sentido, los docentes mencionan que el Estado debe proponer programas de capacitaciones y formación dirigidos a la especialización de los profesores que atienden a alumnos con estas necesidades, así como proveer las condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos en los centros inclusivos.

Palabras claves: Actitud docente, educación inclusiva, discapacidad, educación a nivel superior.

Abstract

The research presented below was carried out with the determination of knowing the attitude of teachers towards inclusive education of the Institute of Higher Technological Education Argentina 2019; which is specified with an inductive methodology, an interpretive paradigm with a qualitative approach, where an interview is applied based on a semi-structured questionnaire, with the participation of ten (10) teachers from the Argentine Institute, which answer various questions they give Response to the objective of the investigation.

Evidence of the following results: education is a fundamental right, so inclusive education has been a successful state policy, however, they must improve the conditions under which this process is controlled, since the inclusion of some important criteria, since the affective, cognitive and behavioral component.

It is concluded that among these components we can identify, the inclusive evaluation, the type of disability of the young student, the pedagogical technical competencies of the teacher, the sensitization of the teacher and the educational community, peer support as a work team, family support and equal opportunities. In this regard, teachers mention that the State must propose training and education programs aimed at the specialization of teachers who serve students with these needs, as well as provide adequate conditions of infrastructure and technological resources in inclusive centers.

Keywords: Teaching attitude, inclusive education, disability, higher education.

I. Introducción

A partir de la **realidad problemática** en América Latina y el Caribe, la educación inclusiva durante la última década, ha transcurrido por descubrimientos específicos en el ámbito educativo que se exteriorizan a partir de procesos orientados a mejorar la calidad de la educación con equidad y eficiencia. El concepto de inclusión se origina en la conferencia de 1990 de la Unesco, realizada en Tailandia, donde se fomentó la idea de una educación para todos como principio y política educativa en la construcción de una educación inclusiva, considerándose que los principales factores que se relacionan con la falta de acceso a la educación formal o a menores oportunidades educativas son la pobreza, la etnicidad, el área de residencia y la discapacidad (Naciones Unidas, 2015). Para la Unesco (2017), como organización supone que se debe contar con un sistema de calidad educativo sobre todo en lugares más necesitados pues esto logra desarrollar la potencialidad de los estudiantes y de su pueblo, con el deseo de lograr respuestas sus necesidades en su aprendizaje. En Ghana, también la actitud hacia la implementación de un programa que incluya a las personas con discapacidad es positiva (Bawa, 2018).

Es así que en el Perú, el Estado reconoce y respeta de manera formal los derechos de las personas con discapacidad, es por ello que la Ley General de Educación (Ley N° 28044) y en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, se adopta la inclusión educativa como uno de sus principios, orientado a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades, evitando manifestaciones discriminatorias por discapacidad.

Es por ello que, en el Plan Educativo Nacional, en el objetivo 01 relacionado a las oportunidades y resultados, se garantiza la calidad de la enseñanza por ello se observa una tasa de cobertura total de la población con discapacidad severa o multidiscapacidad, siendo así la conclusión del nivel superior de la población de 25 a 34 años. Según las metas educativas 2021, el propósito es incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades de los estudiantes llegando a un 30% de porcentaje de instituciones educativas inclusivas acreditadas a nivel nacional, priorizando el logro de una educación de calidad para todos, como el nivel óptimo de formación que deben de alcanzar las personas para enfrentar los retos en su desarrollo humano, a fin de ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, y en esa perspectiva

viene impulsando la reorientación de jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a déficit sensorial, intelectual o por otras causas y que nos lleve a respetar el principio de normalización, plenamente integradora para permitir que formen parte de una educación inclusiva.

Sin embargo, Porras (2015) considera que todas las personas cuenten con las mismas circunstancias para formarse como ciudadanos y esto no se dará hasta el movimiento de la educación inclusiva, y para ello se hace necesario la transformación de los sistemas educativos para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes, un proceso de reflexión respecto a la educación inclusiva, donde el principal objetivo es la integración de personas discapacitadas en las aulas regulares y en la aceptación de las mismas, con una nueva perspectiva social, inclusiva y colaborativa de la educación. Así mismo Muñoz, López y Asael (2015), indican que la educación inclusiva depende de la integración y el esfuerzo de todos, donde la actitud del docente es esencial para el desarrollo del estudiante inclusivo. Es así como la presente investigación pretende desarrollar el significado de discapacidad que centre su enfoque en el déficit frente al nuevo cambio conceptual de las necesidades educativas especiales y no se puede dejar de lado de este lineamiento de política educativa a las instituciones superiores tecnológicas, como la fuente de mejora y enriquecimiento del quehacer educativo, para dar la respuesta pertinente y relevante a nuestra realidad tan heterogénea. Para Fernández y Duarte (2016), las instituciones de Educación superior en Colombia, tienen grandes retos en este sentido pues la inclusión implica una alta capacitación docente.

Así en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública (2017) en su título II capítulo I, artículo 5, considera que el servicio educativo busca una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno. Tal como menciona Fernández, Veliz y Ruiz (2016), el desarrollo profesional de las personas con discapacidad dependerá de la formación integral que reciban en las instituciones educativas y el apoyo de su entorno. Lo cual coincide con lo planteado por Villamizar y Otros (2015), quien indica que el servicio educativo, la integración y apoyo

de la comunidad y de la familia es esencial para motivar al alumno inclusivo a alcanzar sus metas profesionales.

Según los estudios realizados a nivel internacional, se considera la investigación efectuada por Angenscheidt y Navarrete (2017), quienes realizan una investigación relacionada al tema de educación inclusiva y las actitudes del docente. En cuanto a los resultados reportados en esta investigación se tiene que los docentes reflejan una actitud positiva hacia los principios relacionados a la educación inclusiva. Así también manifestaron que los docentes deben tener mayor capacitación en el tema para obtener un mayor rendimiento de los estudiantes con esta condición. Tregon (2017), presentó su trabajo de investigación enfocado en el diseño de un programa de orientación y formación dirigido a los docentes. La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación fue de tipo descriptiva, no experimental con un enfoque transversal. El autor llega a la conclusión que en ocasiones no se detecta la discapacidad por lo que no es considerado, indicando que la formación docente para la atención de estos casos es indispensable, ya que el derecho a la educación es irrevocable y es el pilar fundamental de la sociedad y el motor para que las personas puedan ingresar al mercado laboral.

Para Soledad (2016), en su trabajo de investigación presentado con el propósito de determinar el nivel de inclusión de los centros educativos de primaria ubicados en Cataluña; cuya metodología se ajustó a un modelo de tipo descriptivo, no experimental, cuantitativa y correlacional. Concluyó que es muy relevante avanzar en la consolidación de la implementación de la educación inclusiva en las escuelas, que permitan identificar los factores que permiten favorecer las políticas del sistema educativo de las entidades públicas y privadas. Cerón (2015), presentó un estudio acerca de la eficiencia de la gestión educativa que promueve la inclusión. La metodología de la investigación fue de tipo descriptivo con un enfoque mixto. Concluyendo que la participación activa, el trabajo y esfuerzo de los docentes y de los directivos, es crucial para lograr la transformación del sistema educativo tradicional al nuevo modelo de inclusión.

Vélez (2016), realizó un estudio donde estableció los desafíos a nivel social a los que se deben enfrentar el sistema educativo para lograr la inclusión de personas con discapacidad. La investigación tuvo una metodología de carácter cualitativo con un enfoque descriptivo. Llegando a la conclusión que actualmente la inclusión educativa presenta ciertas barreras sociales y culturales, para poder instaurarse y generalizarse en todos los centros educativos.

Valenzuela (2016), gracias a su investigación donde determina algunos factores claves que permiten el acceso y la permanencia a la educación inclusiva de personas con discapacidad en Chile. Cuya investigación resultó de la implementación de una metodología de tipo descriptivo no experimental. Señalando que el autoconcepto del individuo está ligado muchas veces a alguna discapacidad, por lo que se evidencia la necesidad de fortalecer el aspecto emocional y físico del individuo con discapacidad para que se sienta un poco más seguro en su entorno y en su interrelación con personas que no tienen discapacidad.

A nivel nacional se considera el trabajo de investigación de Chirinos (2018) quien desarrolló su trabajo en relación al nivel de conocimiento que deben tener los docentes para el éxito de un sistema educativo basado en la inclusión. Cuya investigación fue definida bajo una metodología experimental, cuantitativa y con un nivel explicativo. El investigador concluye que la capacitación y formación del docente en cuanto a la educación inclusiva es vital para su desempeño y buenas prácticas dentro del aula de clase. Goldsmith (2016), en su trabajo de investigación donde aborda el tema que relaciona las actitudes de los docentes con las eficientes prácticas educativas en búsqueda de la promoción de una educación altamente inclusiva de personas con discapacidad. Cuyas conclusiones señalaron que la actitud de los profesores incide significativamente en el desempeño y rendimiento de las prácticas educativas.

González (2019), en su estudio indica cuáles son las actitudes que evidencian la plana docente de varias instituciones educativas inclusivas. La metodología de la investigación fue descriptiva con un enfoque simple. El autor concluye que los docentes muestran actitudes contradictorias. Por un lado, desde el punto de vista afectivo aceptan a las personas con discapacidad con cariño. Sin embargo, esto los llena de temores, pues no se sienten capacitados para atender las exigencias que esto implica, sobre todo desde el aspecto cognitivo, así como consideran que carecen de conocimiento competente para dirigir y controlar los patrones conductuales de las personas inclusivas. Campos y Canelo (2019) quienes plantearon su estudio en relación a las barreras que actualmente condicionan la educación inclusiva y la incidencia de esta situación con el rendimiento académico de estudiantes. La investigación se desarrolló bajo la metodología cuantitativa y correlacional. Concluyendo que efectivamente las barreras impuestas a la educación inclusiva perjudican el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad, reconociendo que existen barreras que a veces no se quieren traspasar.

Lapeyre (2019), el cual realizó un trabajo de investigación dirigido a la mediación de un departamento psicopedagógico perteneciente a un centro educativo inclusivo. Donde la investigación tuvo un método descriptivo no experimental. Cuya conclusión, determinó que las actitudes, comportamiento y evolución emocional, cognitiva y académica de las personas con discapacidad no solo depende del desempeño y las buenas prácticas educativas, sino que requiere de la intervención de la familia, como apoyo esencial para el desarrollo de los estudiantes que tienen esta condición.

En lo que respecta a las teorías que sustentan la investigación, se puede afirmar que la educación es un derecho intrínseco en todos los seres humanos, adherido a la dignidad, el respeto y el reconocimiento de valores; por tanto, la inclusión educativa está dirigida a reconocer la necesidad de que todos puedan acceder a los sistemas educativos de calidad en igualdad de condiciones sin importar sus diferencias. Para ello, se han establecido infinidad de políticas y planes diseñados para las personas con discapacidad que durante muchos años han sido excluidos vulnerando sus derechos (Unesco, 2017). De esta manera se promueve la diversidad, la aceptación y una sociedad basada en la justicia e igualdad de género, con una comunidad que esté consciente de sus debilidades pero que trabaje en función de erradicarlas, desde el punto de vista social y cultural. En este sentido Porres (2015), menciona que la educación a través de los años ha fomentado prácticas negativas y discriminatorias, generando una alta tasa de exclusión que repercutía en el entorno social, dejando a una gran cantidad de individuos fuera de los sistemas educativos, lo cual se acrecienta cuando llegado el momento la educación se torna en un enfoque más humanístico, que detalle su carácter universal como un derecho fundamental irrevocable, dando lugar para la segregación y el fracaso escolar de estudiantes con discapacidad dado solo por las condiciones impuestas por una sociedad que se niega a encarar la diversidad.

La inclusión es el proceso mediante el cual se pretende el desarrollo integral del individuo que presenta alguna discapacidad, amerita la participación de toda la comunidad; ya que se define como inclusión la lucha para que todos puedan participar en el proceso educativo, en igualdad, con total participación y sin discriminación dentro de una sociedad democrática y justa (Sánchez, 2018). Para Herrera, Parrilla, Blanco y Guevara (2018), la inclusión amerita la participación de docentes con altos valores morales, éticos y humanísticos que se comprometan con la transformación del sistema educativo exclusivo a uno inclusivo que promueva la igualdad de oportunidades.

Para Escobar y otros (2016), la educación inclusiva tiene como base fundamental precisamente la diversidad, pues plantea que para que exista una verdadera inclusión el docente debe reconocer que cada individuo tiene sus características particulares que constituyen su esencia como ser humano, lo cual no debe ser motivo de discriminación o impedimento para acceder a los modelos educativos. Todo lo contrario, la formación del profesor debe ir enfocada a establecer las características que son comunes en la mayoría sin distinción de ningún individuo. Sensibilizándose ante la necesidad de desarrollar nuevas y efectivas competencias que les permitan cambiar su manera de pensar, madurando las ideas relacionadas al compromiso ético y moral de su profesión (Rojas y Haya, 2018, p. 9). Mientras que Aguavil y Andino (2019) refieren que la sensibilización docente puede fortalecer el dialogo y las comunicaciones, que facilitan el proceso de enseñanza.

Considerando lo anterior, podemos indicar que la diversidad permite aceptar a las personas tal y como son, siento el inicio del proceso de inclusión (Lara y Jaramillo, 2019). Entendiendo que dentro de la sociedad todos tenemos derecho a tener un espacio donde desarrollarnos, en base a nuestro conocimiento, expectativa, cultura y demás aspectos sociales que determinan nuestro estilo de vida, por ello la importancia de una educación que este abierta a las posibilidades de la diversidad, pues con ello estaríamos reconociendo la multivariada que tenemos, pudiendo interactuar con diferentes factores económicos, etnia, género, lingüística, cultura, clase social, capacidades excepcionales (discapacidad o superdotación) a una educación que no excluya a nadie sino que incluya las voces de todos, para el enriquecimiento de las condiciones sociales y culturales entre las personas y entre los grupos sociales.

Ahora bien, el termino inclusión y diversidad, viene dado por las discapacidades que presentan muchos individuos y las cuales son consideradas como, la imposibilidad de realizar actividades de forma normal, presentando ciertas limitaciones y trastornos funcionales que resultan en la deficiencia para que un individuo pueda hablar, oír, ver o moverse normalmente (Hernández, 2015). Es decir, la discapacidad se relaciona a las alteraciones permanentes o temporales, desde el aspecto física o mental, que muchas veces viene determinado por la edad o el entorno social del individuo, lo cual le provee desventajas ante otras personas que no sufren de las mismas condiciones, por lo que se requiere el apoyo e integración de la familia, social y educativo, para enfrentar dicha problemática.

Es por ello, que el término inclusión surge o tiene su origen en el ámbito educativo, sugiriendo la incorporación de estudiantes que presentan alguna discapacidad a centros educativos tradicionales, como una estrategia para que se adapten al entorno social y para que la sociedad misma reconozca la necesidad de involucrarse activamente en un pensamiento diferente que acepte y promueva a estas personas así como a cualquier otro individuo, tratando de disminuir las brechas existentes impuestas desde un entorno social y cultural que no ha evolucionado (De la Oliva, Tobón, Pérez y Romero, 2015). La idea del modelo educativo inclusivo, es que cada uno de los jóvenes con discapacidad pueda ser acogido en los salones de clases de las instituciones ordinales, respetando las cualidades y condiciones particulares de cada uno. Buscando su integración con el grupo y su desarrollo, indicando que todos somos distintos por una u otra razón; lo cual no es considerado como un privilegio sino como un derecho que tenemos todos de ser aceptados tal y como somos.

Por tanto, se insta a que las personas con discapacidad sean matriculados en aulas ordinales, no como tradicionalmente se hacía con centros educativos con atención especial, el modelo busca precisamente que esta atención pueda ser recibida en la misma aula con el apoyo de todos los compañeros, que no presentan discapacidad (García, 2017). Desde esta perspectiva, se destaca la desigualdad entre los individuos, exponiendo que todos somos diferentes en muchos aspectos de nuestra vida, lo cual precisa que la inclusión en la educación, debe implementarse partiendo de la construcción de una estrecha relación entre el docente y el alumno, respetándose mutuamente (López, 2016). Así mismo se menciona que el modelo inclusivo, permite que no se etiquete al estudiante bajo la calificación de personas especiales o con necesidades de apoyo especializados, pues esto desvirtúa el concepto de la inclusión como parte integral de la participación activa de estas personas en el contexto educativo igual para todos (Martín, 2019).

En vista de estas etiquetas, se evidencia la necesidad de planificación en los programas curriculares por parte de las instituciones educativas considerando la diversidad la sociedad debido a que la educación debe integrar y potencializar las habilidades del individuo en muchos aspectos de su vida, reduciendo las limitaciones que se presentan constantemente. Para lograr este objetivo es importante, el apoyo familiar, social y docente; en este último de los casos, los docentes toman un rol preponderante en el proceso de inclusión, pues es en los sistemas educativos que deben estar diseñados para poder responder a las necesidades particulares de cada individuo; motivado a ello, los

docentes enfrentar los cambios que se exigen en torno al tema, considerando como elementos fundamentales su capacitación y formación como único requisito para poder sobre llevar el proceso de enseñanza y aprendizaje con altos niveles de calidad para todos sus estudiantes durante la inclusión.

Debido a ello, desde las características de la inclusión, indican que los docentes deben atender las complejidades personales de los estudiantes, pudiendo ajustar su diseño curricular, tal como ha ocurrido en muchos países, donde se promueve la erradicación de la exclusión y la desigualdad de oportunidades, lo cual favorece el desarrollo de las instituciones inclusivas, fundadas en el respeto, la solidaridad, la cooperación, las mejoras continuas, las evaluaciones, la eficiencia y la calidad del sistema inclusivo (Booth, 2015). Mejorando su percepción en torno al nuevo modelo educativo con una teoría comunicacional en base a valores y procesos pedagógicos que construyan la empatía hacia la persona con discapacidad (Guzmán, 2018).

Por estas razones se evidencia que la inclusión viene dada por las competencias profesionales de los docentes y sus actitudes positivas antes estas necesidades (Escribano y Martínez, 2013). Las cuales deben ser fomentadas desde la educación inicial adquiriendo competencias claves para el desarrollo y aceptación de la educación inclusiva, con actitudes positivas (Murillo, Ramos, Padilla y Sotelo, 2019). En torno precisamente a estas actitudes, podemos indicar que las mismas quedan conceptualizadas desde la idea de que el docente pueda ser un facilitador y guía en el aprendizaje de un grupo diverso de individuos; permitiendo que cada uno de ellos pueda llevar a cabo su proceso de aprendizaje a su ritmo, considerando los objetivos que se han establecido como comunes, promoviendo su sentido de pertenencia y actitud positiva ante las competencias académicas.

Estas actitudes se conceptualizan como el estado emocional que puede adquirir una persona en relación a una situación o tema planteado, radica en la manera de pensar de cada individuo que le permite tomar acciones y preconcebir desde un enfoque multidimensional y muy dinámico cambios en su entorno, como resultado de la intervención de factores que pueden ser internos o externos (Aguilar, 2015). Se menciona que las actitudes pueden ser preconcebidas, en este sentido, se entraña que pueden ser cambiadas o valoradas de diferentes modos, así mismo se indica que pueden persistir, pero el tiempo puede ser variable, puede ir desde pocos días, meses o años.

Esto nos lleva a pensar, que las actitudes positivas que deben tener los docentes ante el proceso de inclusión, pueden ser desarrolladas e implementadas a medida que trabaja al respecto. Según Delgado (2017) las políticas adecuadas en la educación inclusiva pueden propiciar el fomento de las actitudes positivas en los educadores, por medio de programas de formación. Pues de esta manera se logra un cambio positivo en ellos, que beneficiará al sistema educativo y todos los beneficiarios del mismo. Mientras tanto, para Fernández y Herran (2017), las actitudes de los docentes están influenciadas por otros aspectos, como los componentes emocionales, cognitivos y conductuales. Los cuales hemos establecido como las categorías de nuestra investigación.

En cuanto a la primera categoría denominada componentes emocionales, están todos los aspectos de la vida, pues los seres humanos estamos motivados por sentimientos y emociones que determinan nuestras acciones y pensamientos. Por lo que el apoyo emocional es fundamental para el desarrollo de los estudiantes con discapacidad, formando parte esencial de ello, el acompañamiento docente, que involucra la consecuencia de los planes y compromisos que se plantea el alumno, es decir, el rol del docente debe ser ayudarlo a alcanzar sus metas partiendo de un apoyo personalizado (Ochoa, 2019). Las emociones influyen en nuestro aprendizaje, pues determinan los recuerdos que podemos establecer desde los patrones de alegría, tristeza, rabia o enojo, lo cual nos puede proveer de recuerdos duraderos. Los recuerdos nos permiten recordar si dentro del entorno educativo alguien nos fastidiaba o se burlaba, así como tener presente a aquellos docentes que se esforzaban por reforzar nuestro aprendizaje y personalidad. Por ello, es esencial que el docente puede propiciar un ambiente motivador que proponga la mejor manera de realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje (Logatt, 2016).

Así mismo podemos indicar que las personas que cuentan con discapacidad tienden a pasar por muchas dificultades y obstáculos, que en ocasiones les generan muchas tensiones, presiones y hasta depresión. Aunado a todo ello, si tienen que enfrentar ambientes educativos hostiles, negativos, perderán la capacidad de concentración y adaptación, pudiendo conducir todo ello al fomento de miedos porque hay compañeros que constantemente están haciendo comentarios hirientes o profesores que les exigen realizar actividades que van más allá de sus capacidades y competencias. Destacando que la concentración y el aprendizaje, se desarrolló cuando hay una estimulación y

comunicación de las neuronas, donde se reciben los impulsos nerviosos, lo cual es esencial para adquirir conocimiento (Logatt, 2016).

Dentro de los componentes emocionales, podemos mencionar los sentimientos a favor o de agrado, los cuales son manifestados muchas veces por docentes que sienten apego por sus estudiantes en condiciones especiales, lo cual los motiva a esforzarse por entender la mejor forma de apoyarlos a superar sus barreras restrictivas; y en segundo, los sentimientos que están en contra, determinados por el rechazo o el desagrado de tener un estudiante discapacitado en el aula de clases, quizás no por los meros sentimientos afectivos, sino porque en ocasiones los profesores no se sienten suficientemente capacitados para asumir los desafíos que le plantea el proceso de inclusión. Para Fajardo (2017), la capacitación y seguridad de formación de que tenga el docente a cargo del aula inclusiva van a motivar los sentimientos a favor en contra del modelo educativo. Tal como lo menciona Castillo (2015) uno de los lineamientos de la educación inclusiva debe suponer la formación docente y la concepción de nuevos paradigmas que favorezcan la inclusión.

En este sentido, uno de los objetivos esenciales de la educación es propiciar el bienestar, el afecto y la felicidad en sus estudiantes, ya que los entornos emocionalmente favorables influyen estratégicamente el éxito del proceso de aprendizaje; para lo cual debemos hacer que los estudiantes sean agentes activos y participen de todas las actividades que se desarrollen dentro del aula de clases. Estableciendo la risa y la felicidad como el lenguaje universal y la mejor forma de interrelacionarse con cualquier grupo de personas (Lobatt, 2016).

El segundo componente es el cognitivo, son todos aquellos elementos que permiten la adquisición del conocimiento y el intercambio del mismo, con otras personas dentro del entorno social y cultural. Estos elementos cognitivos están dados por el lenguaje, la memoria del individuo, la concentración, su atención, observaciones, experiencias, sus pensamientos, conjuntamente con las representaciones gráficas asociadas a ello (Chappotin, 2017). Los procesos cognitivos nos permiten conceptualizar e identificar nuestras emociones y sensaciones, pudiendo configurar patrones a partir del cual comenzamos a crear experiencias que van alimentando nuestro conocimiento, que va a determinar nuestra actitud, habilidades y destrezas futuras. Vista de este modo, el aspecto emocional viene a estar igualmente relacionado con los procesos cognitivos, lo

que sugiere que un individuo que se encuentra emocionalmente insatisfecho tendrá menos posibilidades de desarrollar adecuadamente estos procesos.

Las alteraciones de los procesos cognitivos pueden afectar el aprendizaje, que impiden un adecuado desarrollo de diversas áreas relacionadas al aprendizaje como lo son, la lectura, escritura y la capacidad interpretativa; hay jóvenes en condiciones especiales que tienen dificultades de atención, es decir, tiene un procesamiento de la información más lento por lo que no son altamente estratégicos pues su memoria es a corto plazo. Sin embargo, todas estas deficiencias pueden estar influenciadas por el entorno familiar aunado a la condición netamente física o intelectual. En muchos casos, la poca participación de los padres en la educación de sus hijos, hogares disfuncionales y condiciones inadecuadas en el hogar, conducen al deterioro de dichos procesos cognitivos, por ello se señala el entorno familiar saludable para el niño en condiciones especiales tenga éxito en el proceso de inclusión (Cerna, 2019). En este contexto, el docente debe manejar ciertos aspectos que le permitan reforzar el aspecto cognitivo del estudiante, tales como:

El conocimiento de las estrategias: las estrategias pedagógicas establecidas en clase por el docente para el desarrollo educativo del estudiante, deben ser las adecuadas para atender las necesidades especiales que plantea la educación inclusiva; Por ello cuando un docente tiene en su salón de clases un estudiante con discapacidad, debe estar consciente que la formación educativa se debe enfocar en cuatro aspectos principales, capacidad motriz, habilidades de comunicación e interrelación, desarrollo cognitivo y destrezas para su vida cotidiana. Por ello, las estrategias claves deben ser, establecer un programa de enseñanza que contemplen estas necesidades, estrechar su vínculo con la familia del estudiante buscando la cooperación de los miembros de su familia, orientar y asesorar constantemente al estudiante, garantizar los servicios complementarios para que el estudiante pueda recibir apoyo integral dirigido a su salud física y mental, adicional a ello, esforzarse por recuperar niveles académicos en los estudiantes que motiva a su condición se encuentran en situación de atraso estudiantil (Escribano y Martínez, 2013, p. 109).

Percepción. La educación inclusiva es el ambicioso proyecto de muchas personas que perciben como la exclusión puede llegar a condicionar el desarrollo intelectual y educativo de un individuo solo por tener una condición de discapacidad. Por tal motivo, la percepción ha formado parte de este movimiento que cada vez cobra más fuerza a nivel

mundial, sin embargo, es también la percepción de la misma sociedad, del individuo, de la comunidad, de la familia y del docente que puede dar una solución viable al problema. Tradicionalmente se percibía que la incorporación de un estudiante en condiciones especiales iba en detrimento del proceso educativo del resto de los estudiantes en condiciones normales. Gracias a algunas investigaciones se puede determinar que esta creencia es incorrecta, indicando que la inclusión no afecta al alumno regular ya que la inclusión promueve la formación desde la diversidad del individuo (Sevilla, Martín y Ríos, 2016).

Por esta razón y a pesar de que muchos docentes, perciben que tienen la capacitación y formación idónea para atender las necesidades diversas de la inclusión, tienden a tener actitudes negativas hacia estos estudiantes. Lo cual perjudica el nivel de atención y asistencia que necesitan para poder desarrollar su proceso de aprendizaje. Lo cual puede ser el resultado, de la inexistencia de programas de sensibilización docente, mediante el cual el profesor pueda reconocer que todos somos diferentes de una manera u otra, pero que todos tenemos el derecho de ser aceptados y promovidos por nuestras capacidades y competencias propias, que deben ser desarrolladas con el apoyo docente, de la institucional educativa y del grupo familiar (Sevilla, Martínez y Ríos, 2016).

Todo ello, indica que la educación inclusiva debe partir por promover un cambio en la percepción de los procesos de formación estudiantil. Debido a que la inclusión se debe considerar como un proceso que va a enriquecer a la educación y a humanizar a toda la población estudiantil. Reflexionando en función de establecer asignaturas y cursos dentro del programa de estudio que permitan conocer de cerca la realidad de la inclusión, ya que a pesar de toda la promoción actual que ha tenido, la realidad es que muchos estudiantes con discapacidades no se benefician de las oportunidades educativas a su máximo nivel porque no logran adaptarse al grupo, tener el mismo ritmo de aprendizaje y prestar atenciones a las comunicaciones dentro del aula, lo cual es improcedente y perjudicial para los resultados que se esperan con la inclusión (Sevilla, Martínez y Ríos, 2016).

Creencia. La importancia de estudiar y evaluar las creencias y concepciones del docente radican en construir las barreras o las herramientas para habilitar o impedir el desarrollo efectivo de la educación inclusiva, lo que podría traducirse en prácticas adecuadas o erradas desde el punto de vista pedagógico. Las creencias son las formas culturales en la cuales se basan nuestro conocimiento y suelen conformar un conjunto de

elementos y principios, que pueden limitar nuestra forma de afrontar los desafíos que se nos presentan o caso contrario alentarnos a accionar de manera ventajosa ante situaciones complicadas (Espinoza y Valdebenito, 2016). Por esta razón, las creencias están relacionadas con el proceso de aprendizaje de acuerdo a diferentes teorías que así lo explican.

Las creencias pueden ser estereotipos que se van pasando de generación en generación y que pueden ocasionar la exclusión, partiendo de ideas erradas como: pensar que la discapacidad puede ser un castigo, un mal augurio, creer que los niños que tienen discapacidad tienen limitaciones para su aprendizaje, solo pueden ejecutar tareas manuales o que deben estar en colegios especiales, entre otras creencias que promueven la discriminación y que deben ser erradicadas con el apoyo y las actitudes positivas de padres, docentes y comunidad en general. Por ello, las escuelas inclusivas deben proporcionar precisamente al niño o niña con discapacidad, la seguridad y la garantía del desarrollo de sus capacidades a plenitud, la aceptación, la comprensión del docente y del equipo de trabajo, metodologías, dinámicas, infraestructura adecuada para su desempeño, su adaptación al sistema y a la sociedad, así como el buen trato entre compañeros de estudios y la igualdad (Cuenca, 2019).

En cuanto al componente conductual, éste se rige por un programa curricular establecido, cada docente tiene la posibilidad y autoridad para abordar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, según las características generales del grupo que tiene a su cargo. Esto determina los patrones conductuales que se alinean en cada caso, dependiente del contexto en el cual se encuentra el estudiante. En este sentido, debemos indicar que el componente conductual está definido por el conjunto de habilidades que poseen los individuos para poder expresar sus sentimientos de forma verbal o no verbal, lo cual puede ser representado por medio del aprendizaje y entorno al contexto sociocultural (Cuenca, 2019). Por tanto, se puede inferir que es responsabilidad del docente establecer las pautas que van a limitar la conducta dentro del aula de clases, buscando la armonía y la integración del grupo, que debe estar enfocado en las metas y objetivos académicos planteados.

En cuanto a la normativa establecida, podemos mencionar, que se han establecido internacionalmente leyes y estatutos que establecen la obligatoriedad de la educación inclusiva, los cuales se han enmarcado como acuerdos y convenios, tales como: a) la Declaración Universal de los Derechos del Niño 20-11-1959. Establecido con la finalidad

de que se respeten los derechos de los niños y niñas en igualdad de condiciones; b) la convención acerca de los Derechos del Niño 02-09-1990, donde se reconoce que los niños mental o físicamente impedido, tienen el derecho de disfrutar de una vida satisfactoria y digna en todos los aspectos; c) la conferencia de Jomtiem, donde se establece que la educación es un derecho universal, aprobando que la educación es el motor de la sociedad democrática y justa, por lo que se debe fomentar la igualdad entre los seres humanos a nivel académico; d) la conferencia mundial relacionada a las necesidades educativas especiales, donde se indica el acceso y la calidad educativa, establecida en Salamanca en el año 1994, donde el principal aporte fue afirmar que los centros educativos deben aceptar a todos los jóvenes sin importar sus condiciones y dificultades sociales e individuales y e) el foro consultivo internacional de educación para todos, realizado en el año 2000, donde se establece el derecho a la diversidad como potencial para la sociedad participativa.

En el caso de Perú se han establecido varias normativas enfocadas en la educación inclusiva entre las que podemos mencionar, la ley de educación donde se incluye el termino inclusivo indicando que la educación no puede ser segregadora; el decreto supremo N° 026-203 de la educación inclusiva, acotando que el estado debe promover y garantizar planes y programas de formación que impulse este nuevo modelo educativo; La ley general de las personas con discapacidad; el programa de igualdad dirigido a las personas con discapacidad por medio del decreto supremo N° 009-2003 con la finalidad que el sector educativo se adecue a las necesidades especiales que presenta la inclusión, entre otros.

De acuerdo al problema descrito líneas arriba, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo son las actitudes de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva? En lo que se refiere a las preguntas específicas, estas son: ¿Cuáles son las características del comportamiento afectivo de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva?, ¿Cuáles son las características del comportamiento cognitivo que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva?, ¿Cómo es el componente conductual que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva?.

La justificación teórica de la presente investigación que vamos a realizar es la de comprobar si es que la educación inclusiva se está dando a nivel de educación superior, porque algunos de los estudiantes son derivados pero las condiciones no son propicias para que obtengan una debida certificación a pesar que el transcurso de su vida escolar han sido incluidos en un proceso educativo que ha sido sensible a ello, partiendo de la premisa de que todos somos iguales, y no debemos establecer diferencias por su capacidad, género, lenguaje, etnia u origen cultural , ya que todas las personas deben ser valoradas por igual, tratadas con respeto, de una manera igualitaria y provistos con oportunidades reales para educarse. Cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente. (Bernal, 2010).

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar el desempeño de la educación inclusiva en los estudiantes del nivel superior, con el manejo adecuado de estrategias a partir de una adaptación curricular, ya que la educación inclusiva es un derecho fundamental, porque todas las personas tienen derecho a la educación de acuerdo a nuestras políticas educativas, porque es un paradigma fundamentado en los derechos humanos que trae como beneficio la convivencia entre grupos heterogéneos, identificando y respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, reduciendo así la exclusión en la educación, porque los estudiantes tienen expectativas diversas, desean prepararse para obtener un lugar en la sociedad y a pesar de tener fortalezas y debilidades deben insertarse en un nivel superior desarrollando algunas destrezas que sean capaces de alcanzar por lo que el personal docente debería estar preparado con estrategias y recursos para actuar frente a estas contingencias y a nivel institucional hacer adaptaciones curriculares, hacer coordinaciones para un asesoramiento y un trabajo con padres de familia, porque sólo así sensibilizamos a la comunidad y a la sociedad en general.

El objetivo general es Analizar las actitudes de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina. En cuanto a los objetivos secundarios se tiene: Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva. Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación

inclusiva. Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.

II. Método

El método se basa en el paradigma interpretativo, que no intenta hacer generalidades a partir de los resultados adquiridos, que se afirma en la producción de una representación representativa, en profundidad, es decir, en forma tal que el objeto o fenómeno estudiado queda claramente especificado.

El paradigma interpretativo se da como una alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa, ya que estos planteamientos provienen esencialmente de la etnografía, el interaccionismo simbólico, etc. de la actitud de los docentes frente a la inclusión (Pérez, 2014).

El método fue inductivo porque el investigador como parte del personal docente de dicha institución se involucró, además porque estudiamos los resultados de los estudiantes con necesidades educativas especiales de los cursos que se dan en el Instituto Superior Tecnológico Público Argentina, 2º docentes, a fin de llegar a una conclusión mediante el análisis de todos y cada uno de los docentes. Hernández y Mendoza (2018) considera la investigación de tipo inductiva porque comienza con la teoría, y de ésta resultan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba, examinando múltiples contextos subjetivos, pero no tiene una secuencia lineal, permite ahondar en significados con una amplitud además de tener mucha riqueza interpretativa y admite contextualizar el fenómeno.

Es de enfoque cualitativo porque según Hernández (2018) maneja la recogida y la investigación de los datos para afinar las preguntas de investigación o dejar ver nuevas interpelaciones en el proceso de interpretación guiándose por argumentos significativos de investigación, aunque previamente se pueden plantear interrogaciones e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos, para señalar cuáles son las cuestiones de investigación más importantes para después perfeccionarla y manifestarlas.

2.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación estuvo enfocada a una interpretación de los resultados reportados, en función de las respuestas obtenidas en las entrevistas a los diez docentes de la I.E. Argentina, las cuales serán interpretadas y procesadas para obtener conclusiones generales en base a lo reportado. Sobre esta idea los autores Hernández y Mendoza (2018), opinan que esta investigación tienen su fundamento en la respuesta de los involucrados en el estudio, respuestas que posteriormente son interpretadas y analizadas para llegar a puntos de congruencia y tener ideas generales (p. 525).

El diseño fue fenomenológico, debido a que se tomaron en cuenta las impresiones, también los sentimientos y finalmente las emociones que sienten los docentes en función de los estudiantes con discapacidad a los cuales tienen que enseñar en sus aulas de clase y cuál es su predisposición hacia ellos. También Hernández y Mendoza (2018), dan un concepto más específico acerca del estudio fenomenológico, y refieren que este tipo de estudios son aplicados en campos en el que los enfoques cuantitativos no tienen el mismo apogeo, por lo que se recoge información como percepciones, sentimientos y puntos de vista de corte cualitativo que no son propensos a ser medidos con precisión (p. 548).

2.2 Escenario de estudio

El escenario donde se va a realizar esta investigación es el Instituto Superior Tecnológico Público Argentina ubicado en Jr Ilo 490- Lima Cercado. Esta institución está supeditada a la Dirección Regional de Lima Metropolitana, cuenta con más de 2000 estudiantes distribuidos en tres carreras técnicas sobre Computación e informática, Contabilidad y Administración de empresas. También cuenta con más de 100 docentes en los turnos diurno y nocturno.

2.3 Participantes

Los participantes a los cuales se les aplicó las entrevistas, fueron diez (10) docentes del Instituto Superior Tecnológico Público Argentina. Esta es una institución pública que alberga estudiantes que estudian una carrera técnica y que está entre las edades promedio de 17 hasta los 25 años. Los docentes pertenecen a las materias que corresponden a las carreras técnicas de contabilidad, computación e informática y administración, quienes tienen experiencia en pedagogía pero que muchos de ellos no están preparados para dictar cursos teniendo en cuenta la inclusión social.

Tabla 1

Código de muestra de los participantes de la entrevista

Código de la muestra	Descripción	Ocupación
DOC1	Docente 1	Docente
DOC2	Docente 2	Docente
DOC3	Docente 3	Docente
DOC4	Docente 4	Docente
DOC5	Docente 5	Docente
DOC6	Docente 6	Docente
DOC7	Docente 7	Docente
DOC8	Docente 8	Docente
DOC9	Docente 9	Docente
DOC10	Docente 10	Docente

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto Público Argentina, 2019.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente, con el fin de obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos), siendo de interés las interrelaciones entre individuos, grupos y colectividades, es así que el investigador hace preguntas más abiertas, recabando datos señalados mediante el lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales nos van a permitir describir, analizar en argumentos en las cuales se va a enlazar, y reconocer sus predisposiciones personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se centraliza en las experiencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas. Para el desarrollo de la presente investigación se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos que nos ayudarán a interpretar de manera más clara lo relacionado a la educación inclusiva. A continuación, se presentan sobre la intencionalidad en la aplicación de cada una de ellas.

Técnica

La técnica utilizada para recolectar información fue una entrevista semiestructurada, la cual según López –Roldán (2015) es una de las técnicas de investigación social más usado en el campo de la Sociología que ha extendido al recinto estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad de la cual participamos tarde o temprano,

como una práctica de la investigación de un tema, problema o situación determinada mediante los cuales se acopia obtención de información relativa realizada habitualmente mediante la aplicación de cuestionarios orales o escritos del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características, para lo cual se usa procedimientos estandarizados.

Instrumento

El instrumento empleado fue un diálogo entre el entrevistado y el entrevistador acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que se obtenga la información requerida (Corona, 2016). Este dialogo se llevó a cabo, por medio de una guía de entrevista definida como una conversación que tiene por finalidad un determinado objetivo previamente establecido. Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos, haciendo énfasis en la semiestructurada por ser flexible, dinámica y no directiva.

2.5 Procedimientos.

El procedimiento utilizado para poder recabar la información que sustentará la investigación se realizó mediante los siguientes pasos: a) Se diseñó y estructuró el guion de la entrevista, el cual responde a las preguntas de investigación y por ende a los objetivos tanto generales como específicos que se plantearon inicialmente, b) Se solicitó el permiso en el Instituto Tecnológico de Educación Superior público Argentina, c) Se seleccionaron diez (10) docentes que representaron los participantes de la entrevista, todos docentes en servicio de la institución objeto de estudio, d) Se procedió a aplicar la entrevista, procesar los datos, organizarlos, analizarlos y establecer las conclusiones respectivas las cuales se plantean en relación a las categorías planteadas en la matriz apriorística, e) finalmente se dan las recomendaciones de la investigación.

Tabla 1. *Matriz de categorización apriorística*

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías
Gestión de Políticas Públicas	En esta investigación se trata acerca de la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina. En tal sentido, pretende desarrollar el significado de discapacidad que centre su enfoque en el déficit frente al nuevo cambio conceptual de las necesidades educativas especiales.	¿Cómo son las actitudes de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva?	Analizar las actitudes de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina.	<p>Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.</p> <p>Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.</p> <p>Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.</p>	<p>Componente afectivo</p> <p>Componente cognitivo</p> <p>Componente conductual</p>	<p>Sentimiento a favor (agrado)</p> <p>Sentimiento en contra (desagrado).</p> <p>Conocimiento de estrategias.</p> <p>Percepción.</p> <p>Creencia.</p> <p>Normas establecidas.</p> <p>Apoyo a la educación inclusiva.</p>

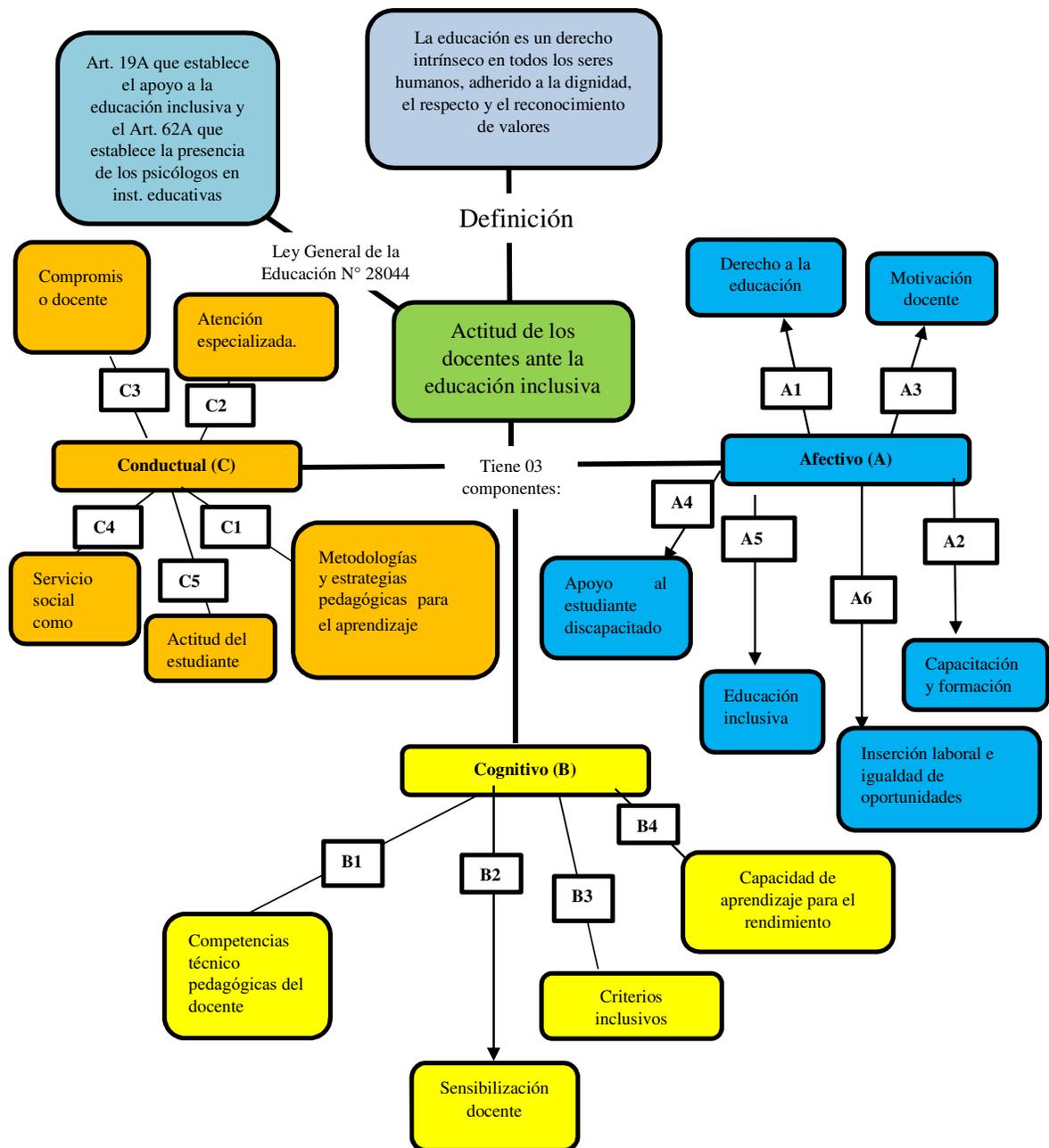
2.6 Rigor científico

En relación a los aspectos éticos, se consideró la confidencialidad de la información y la privacidad de los datos personas de los docentes que participaron en la entrevista; Así mismo, se respetaron los derechos de autor de todas las literaturas consultadas, las cuales fueron referenciadas como sustento teórico de la investigación. Además de ello, no se manipularon las respuestas de los entrevistados para no condicionar los resultados de la investigación, manteniendo la confiabilidad en la información y la objetividad en los resultados.

En relación a los aspectos éticos, la investigación contó con ciertos criterios que destacan el rigor científico de la misma tal como, la credibilidad que está basada en la observación persistente, la recolección de datos y la comparación de las respuestas de los participantes buscando semejanzas o diferencias, lo cual quedo representado en la matriz de triangulación de la información. Así mismo, se estableció la transferibilidad relacionada a la recogida de abundante información, la descripción del problema y el muestreo teórico. La dependencia que comprendió la identificación de la investigación y del investigador, la selección de los participantes de la entrevista, la delimitación del estudio y la descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de datos y finalmente la confirmabilidad de los participantes, es decir se confirmó de su existencia y su relación con el tema en estudio.

2.7 Los métodos de análisis de la información

Considerando que el total de docentes entrevistados fueron 10, el proceso que se empleó fue el siguiente: a) Grabación de la entrevista a cada uno de los docentes, b) Desgrabación de cada entrevista, c) Elaboración de una matriz de triangulación, d) Comparación o contrastación de los puntos de vista, e) Redacción de las conclusiones.



Fuente. Revisión bibliográfica y unidad de análisis (Ver anexo 10. matriz de categorización apriorística conforme las subcategorías emergentes).

III. Resultados

3.1. Descripción de la recolección de los datos cualitativos.

En cuanto a la recolección de los datos cualitativos, los datos e información fueron recolectados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina, aplicándose una entrevista semiestructurada a través de un cuestionario, en el mes de diciembre del presente año 2019. Considerando una muestra de diez (10) docentes pertenecientes a la institución mencionada. El trabajo de campo, se realizó de la siguiente manera: se diseñó la entrevista, se procedió a realizar la visita al instituto, se solicitó permiso, se seleccionaron los docentes, a los cuales se les informo del motivo de la investigación, estando de acuerdo y prestando su colaboración. No se contaron con informantes claves, toda la información fue recolectada de la opinión de los docentes, observación, antecedentes y revisión bibliográfica. Se utilizó un equipo tecnológico para la grabación de las entrevistas y se siguieron todos los aspectos éticos.

3.2. Reducción de datos y generación de categorías.

Objetivo Especifico N° 1: Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.

Para poder conocer la actitud de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva conforme la primera categoría establecida que se relaciona con el componente afectivo, se realizaron tres (3) preguntas a los entrevistados, de cuyas respuestas pudimos categorizar y codificar las nuevas subcategorías, que básicamente están relacionadas con las categorías planteadas originalmente en la matriz de categorización apriorística, que determinan los sentimientos a favor o en contra. De donde se pueden evidenciar lo siguiente, tras cada una de las preguntas involucradas a esta categoría:

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Los docentes entrevistados consideran que las políticas establecidas por el estado, son muy débiles en cuando a la inserción de las personas con discapacidad a la educación inclusiva; pues aun cuando reconocen que la educación es un derecho de todos y se considera un deber fundamental, el estado por a través del Ministerio de Educación no ha

realizado las acciones pertinentes para que los estudiantes puedan realmente tener las condiciones para ser incluidos, consideran que la falta de infraestructura, la capacitación y formación de los docentes para atender estas necesidades de alumnos que no son regulares, son elementos claves para el éxito de esta propuesta, lo cual no ha sido tomado en consideración; de esta manera, indican que aun cuando puedan estar de acuerdo con la inclusión, consideran que no están dadas las condiciones para ello, lo cual afecta directamente al estudiante discapacitado. Se evidencian opiniones contrarias, algunos consideran que la inclusión debería estar sujeta a una evaluación previa del estudiante, para determinar qué tipo de discapacidad posee y si ello, va a permitir que pueda aprender; pues afirman que caso contrario, si su discapacidad le impidiera llevar a cabo el proceso de aprendizaje o posteriormente insertarse en el campo laboral, se debería de considerar la posibilidad de no aceptar a estas personas en el sistema educativo regular, pues no se lograrán resultados. De esta forma indican que algunas políticas del estado, son acertadas y otros no tanto.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Consideran que la educación es un derecho fundamental, que no puede ser negado por una condición de discapacidad; por tanto, se muestran dispuestos a asumir este compromiso, sin embargo, señalan que el estado se olvida de muchos factores esenciales del proceso de inclusión, como la capacitación y formación del docente, así como los recursos y limitaciones propias que tienen la infraestructura de instituciones educativas regulares. Ello se debe considerar pues son limitaciones que no podemos dejar de lado, pues de solventarlas va a depender el aprendizaje del alumno con discapacidad y su futura inserción laboral. Sin embargo, algunos entrevistados señalan que la inserción debe depender del tipo de discapacidad que tenga el estudiante; pues hay personas cuya discapacidad no les permitirá adquirir conocimiento y sacar provecho del sistema educativo.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Consideran que las normas establecidas para la inclusión son adecuadas, desde el punto de vista de lo que se establece la normativa en cuanto al derecho a la educación y brindar apoyo a estos estudiantes, que tiene deseos de superación y de desarrollo profesional y

personal; sin embargo, consideran que hay bastantes limitaciones y desafíos que afrontar. Algunos afirman que la inclusión debe ser evaluada, los criterios deben ser revisados, pues el aprendizaje del estudiante no solo va a depender de la capacitación del docente sino también de la discapacidad que en sí presente; ellos no son alumnos regulares, debemos reconocer eso, no como una discriminación sino como una herramienta importante para poder establecer los mecanismos de apoyo.

Interpretación. En este sentido, se puede inferir que la actitud de los docentes ante la inclusión es indiferente, pues a pesar que se muestran con disponibilidad para recibir e impartir clases a personas con discapacidad y coinciden en que la educación, es un derecho para todos los ciudadanos; Consideran que el estado no promueve los mecanismos necesarios para su buen desempeño, afirman que las políticas inclusivas deben incluir la capacitación docente, la formación de competencias técnicas pedagógicas, el acondicionamiento de infraestructura, el suministro de equipos tecnológicos y proponen cambios en los criterios inclusivos, donde algunos pocos señalan, que aun dicen estar de acuerdo con la inclusión son partidarios de que la misma, debe realizarse de acuerdo a una evaluación previa, pues señalan que el aprendizaje de la persona con discapacidad va a depender del tipo de discapacidad que tenga, indicando que no es igual un alumno sordo mudo que un estudiante que tenga una discapacidad motora (Ver Anexo N° 4).

Objetivo Especifico N° 2: Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.

En relación a analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva. Obteniendo los siguientes resultados:

4. ¿Se siente usted obligado a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

La mitad de los entrevistados exponen que de cierta manera, se sienten obligados a recibir personas con discapacidad en su salón de clases, por diversas razones: 1) Reconocen que la educación es un derecho universal, 2) Se debe dar cumplimiento de las normas establecidas en el proceso de la educación inclusiva, 3) Así mismo señalan que en estos casos, a los profesores no se les consulta si están o no capacitados para responder a las necesidades de un alumno en estas condiciones, sino que es impuesto, incluso los ingresan

sin exámenes de admisión como lo hacen con alumnos regulares. Indican que el problema no se trata de discriminación ni de rechazo, solo que el estado no promueve entre sus políticas inclusivas la capacitación y formación del docente, por lo que muchos de ellos, no saben qué hacer cuando tienen en el aula a una persona con discapacidad, lo cual dificulta el proceso de enseñanza y aprendizaje, influyendo negativamente en el proceso de evaluación del alumno. No obstante, en algunos casos, los docentes afirman que no se sienten obligados, pues se sensibilizan con el estudiantes con discapacidad, haciendo todo lo posible por ayudarlo a que se adapten y promover su desarrollo cognitivo y aprendizaje; sin embargo, hay que rescatar el hecho de que no se trata de discriminación o rechazo, solo que hay capacitación y formación para que el docente, pueda atender las necesidades del estudiante inclusivo, pues cada caso es particular, conforme la discapacidad que tenga la personas.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

En su mayoría, tienen sentimientos negativos, pues consideran que deben estar en lugares adecuados para ellos, con personas capacitadas, que tenga la formación técnico pedagógica para brindarles a ellos, el apoyo no solo académico que necesitan sino también cognitivo y emocional, lo cual es importante para su desempeño; Afirman que estas personas deben ser evaluados para conocer con certezas sus habilidades y posibilidades de inserción laboral, pudiendo orientar su vocación, de manera que una vez terminado sus estudios no se sienta frustrado al no poder ser incluidos en el campo laboral debido a sus limitaciones. Mientras que algunos consideran que por ser un derecho y estar establecido en la Ley, se debe dar el apoyo al estudiante para que pueda permanecer en el sistema educativo hasta el término de su carrera, sin embargo, a veces el rechazo se da entre los mismos compañeros, quienes no los aceptan en sus grupos o equipos de trabajo, lo cual es desfavorable, pues esa es la mejor forma que tiene el docente de apoyar su crecimiento académico, fomentar el trabajo en equipo.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

En su mayoría, los entrevistados consideran que los jóvenes con discapacidad no tienen el mismo ritmo de aprendizaje que los alumnos regulares, consideran que tiene otras habilidades, que les permiten aprender sin embargo su proceso será más lento; no obstante, algunos señalan que va a depender también del tipo de discapacidad que tengan,

pues según sus experiencias cuando tienen discapacidad cognitiva es muy difícil para que puedan comprender las clases y adquieran conocimiento, caso contrario los alumnos con discapacidades netamente físicas, si pueden estar al mismo nivel del resto de los estudiantes regulares. Por estas razones, consideran que el aprendizaje de estos alumnos, debe estar marcado por las clases y atenciones personalizadas para poder ver resultados favorables en el proceso de enseñanza. Una pequeña parte de los entrevistados, indican que, si pueden aprender al mismo ritmo, que el docente debe esforzarse por no limitarlos en cuanto a ello; consideran que la base fundamental, está en las estrategias y metodología de enseñanza que utilice el docente para poder llegar al éxito del aprendizaje del alumno.

Interpretación. Se considera que el estudiante con discapacidad debe estar en centro educativo, donde el personal docente esté capacitado y bien formado, para poder manejar las mejores estrategias pedagógicas para el desarrollo cognitivo del individuo; de esta manera señalan, que no se trata de discriminación o rechazo, solo que la falta de capacitación del docente, sugiere una barrera que afecta tanto al estudiante inclusivo como al docente. Por esta razón muchos se sienten obligados a aceptar alumnos con discapacidad, pues reconocer que no tienen las herramientas ni conocimientos para atender estas necesidades especiales, señalando que el aprendizaje de las personas con discapacidad suele ser lento y requerir mucha atención y habilidades técnicas por parte del educador, sin embargo, comprende que es un deber garantizar la formación de las personas discapacidades y el desarrollo de destrezas que le permitan insertarse al campo laboral y contribuir con el desarrollo económico y tecnológico del país. (Ver Anexo N° 4) Objetivo Especifico N° 3: Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva. Para poder describir la actitud conductual que tienen los docentes en relación a la educación inclusiva, se realizaron las siguientes preguntas:

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

La percepción del docente señala que los estudiantes con discapacidad, suelen tener altos deseos de superación a nivel personal y profesional; quieren ser personas capaces, realizarse, apoyar a su familia, ser útiles para la sociedad, llevar una vida normal y superar su discapacidad. En este sentido ameritan el apoyo del docente, de sus compañeros, de sus familiares, amigos y de toda la comunidad estudiantil, además del apoyo del estado y

el cumplimiento de las Leyes que los protegen. No obstante, el docente indica que el estudiante puede tener un aprendizaje lento, a diferencia de sus compañeros, pero todo va a depender del tipo de discapacidad que esté presente y la formación del docente, como manejar metodología y estrategias pedagógicas para apoyar todo el proceso de aprendizaje del estudiante

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Los docentes desconocen las estrategias de enseñanza de la educación inclusiva, como resultado de la falta de formación docente y sensibilización, de programas de estudiantes especializadas en personas con discapacidad, que deberían ser promovidos por el estado como parte de las políticas y estrategias de la inclusión.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Los docentes se muestran interesados en apoyar el proceso inclusivo, demostrando actitudes que podrían ser consideradas como positividad, evidencias disponibilidad para apoyar al estudiante, sin embargo, consideran que la inclusión no es una tarea solo del docente, sino del estado, la familia, los compañeros y el resto de la comunidad educativa.

Interpretación. La actitud de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina, evidencia interés del docente por el apoyo hacia el estudiante con discapacidad destacando criterios como los deseos de superación del alumno y la capacidad de aprendizaje que tenga el mismo como elementos a favor, sin embargo señalan como debilidades, las capacitación y competencias del docente, la sensibilización de la comunidad educativa, la estrategias pedagógicas y el derecho a la igualdad de oportunidades (Ver Anexo N° 4).

IV. Discusión

En cuanto al objetivo general planteado en el estudio, se puede mencionar que las actitudes de los docentes que laboran en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva, en relación al componente afectivo son difícil de valorar ya que los resultados evidencian opiniones contradictorias, los docentes aun cuando apoyan las políticas de la educación inclusiva y reconocen la educación como un derecho universal, consideran que la inclusión se ha implementado como una condición obligatoria, establecida por el Estado. Viéndose en la posición de aceptar personas con discapacidad en las aulas de clases sin estar debidamente capacitados para atender necesidades especiales, todo por dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes. Aceptan la educación es un derecho fundamental, sin embargo, consideran que deben existir ciertos criterios inclusivos como, las competencias técnico pedagógicas y las evaluaciones inclusivas, que determinen según el tipo de discapacidad que presente el estudiante, sus capacidades y habilidades de aprendizaje; así como propiciar los mecanismos mediante el cual el docente pueda ser formado y capacitado previo a la inclusión, pues consideran que la falta de capacitación del docente es perjudicial para el proceso inclusivo, indicando que no beneficia al estudiante discapacitado ni favorece la posición del profesor como facilitador del proceso de aprendizaje y enseñanza.

En este contexto se puede citar a Cerón (2015), quien establece que la participación activa del Estado, la comunidad, la familia y el docente son claves para mejorar la gestión del sistema educativo inclusivo y por ende para lograr la promoción de políticas y estrategias que promuevan el derecho a una educación de calidad, integra, equitativa y con excelente formación técnico pedagógica para la persona con discapacidad, pero nada de ello se podría hacer sin el concurso de los protagonista mencionados, pues ellos juegan un papel importante en la obtención de este propósito. Asimismo, Vélez (2016) en apoyo a la educación inclusiva, considera que la implementación de este nuevo sistema educativo, presenta numerosas barreras que deben ser superadas, tales como la valoración y adaptación de las personas con discapacidad para poder apropiarse de un entorno social y cultural, donde se den las condiciones apropiadas para que estas personas puedan desarrollarse, indicando que el apoyo de un docente especializado en el tema es esencial para alcanzar resultados satisfactorios. De lo contrario el docente no sabría qué hacer al respecto y en vez de mejorar esa condición involuntariamente puede perjudicarla.

En este sentido, se puede mencionar que, en Perú según la Ley General de la Educación N° 28044 (2003), se establece que la educación es un derecho universal irrevocable para todos los Ciudadanos y el Estado es el encargado de garantizar los medios para ello, como apoyo al desarrollo integral del país. Lo que sugiere que las políticas inclusivas deben ser dadas por el Estado, como garante de la igualdad de oportunidades y en arraigo a la protección y cumplimiento del derecho que tienen las personas con discapacidad a insertarse al campo laboral, previo a una formación académica que le permita obtener destrezas, conocimiento y habilidades para ello (Castillo, 2015). En tal sentido, los docentes deben sujetarse a dicha norma, haciéndola suya y concretando los objetivos de la misma, en la realidad casi la totalidad de dicha ley no se hace realidad, por la incapacidad de los docentes; quienes no pueden aceptar por diversos motivos y uno de ellos es no conocer las estrategias y el otro es simplemente no querer apoyar en el propósito.

Tal como lo establece, la legislación de la Ley de Trabajo para personas con limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales N° 23285 (2017), donde se anota que la obligatoria contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas tanto públicas como privadas bajo ciertos parámetros e incluso indican que aquellas organizaciones que cumplan con ello podrán gozar de un beneficio tributario. Lo cual evidencia el interés y legislación del Estado, como medidas de protección a las personas con discapacidad y la necesidad de que sean partícipes del desarrollo económico, social y tecnológico del país.

Así también propiciar la erradicación de la exclusión que han sufrido durante años muchas personas con discapacidad, por las malas políticas del Estado (Unesco 2017). Lo cual es corroborado por Porres (2015), quien indica que la exclusión alcanzó una alta tasa, como resultado de muchas prácticas discriminatorias y negativas, que dejaban en evidencia la poca sensibilización de la sociedad en torno a este tema. Por el contrario, las personas con discapacidad son punto de burla de sus compañeros de clase, quienes también deberían ser sensibilizados para recibir a personas en esas condiciones. Razón por la cual que tanto el docente como los estudiantes, deben ser capacitados y ésta también debería ser parte de la Ley N° 28044.

Por otro parte, para Angenscheidt y Navarrete (2017), los docentes con actitudes positivas ante la educación inclusiva, suelen tener mejores resultados en cuanto a rendimiento académico de sus estudiantes, señalan que las actitudes positivas pueden

estar influenciadas por el nivel de capacitación y formación del profesor, ello contribuye a crear un ambiente adecuado para que el estudiante se sienta a gusto, pero también los demás estudiantes vean que el estudiante con discapacidad no es una cosa rara, sino que es tan normal como los demás niños y que no debe haber sentimientos de burla ni de compasión, sino por el contrario se debe tratar con tanta normalidad como si fuera un estudiante común y corriente. Lo cual coincide con lo mencionado por Tregón (2017), el cual afirma que los docentes deben ser capacitados y evaluados previamente a la inclusión, pues ello será determinante para la adquisición de aprendizaje del estudiante y su permanencia en el sistema educativo inclusivo, el autor precisamente recalca la importancia de la capacitación en este proceso de inclusión, lo cual es apropiado debido a que un docente sin capacitación es un docente sin herramientas ni estrategias para realizar eficientemente su labor.

Para Soledad (2016), las deficientes políticas en el sistema de educación inclusiva ocasionan la existencia de centros educativos inclusivos sin las condiciones mínimas requeridas. Por lo tanto, funcionan realmente como centros excluyentes, no cumpliendo con los objetivos de la inclusión, es decir separar a las personas con discapacidad y los arrinconan en colegios que aparentemente son de calidad (en ocasiones sí lo es), pero es necesario verificar que los docentes realmente cumplan con las condiciones mínimas para asumir una responsabilidad tan importante como es esta. Molina (2015) considera que, sin una formación adecuada del docente, este probablemente tenga una actitud inadecuada ante la educación inclusiva, pudiendo llegar a tener resultados con niveles bajos en cuanto a la diversidad de la población estudiantil, lo que motivará a que los estudiantes discapacitados no alcancen su formación académica como cualquier otro alumno regular, pudiendo darse la deserción escolar, sin posibilidad de dar todo el potencial que guarda el estudiante (Diez y Sánchez, 2015)

Destacando de esta forma, que la inserción educativa tiene el propósito que las personas con discapacidad puedan superar sus limitaciones, desarrollarse profesional y personalmente, insertándose al campo laboral, apoyando el desarrollo del país y de una sociedad equitativamente justa. Para Cano y Ramos (2016) la inclusión elimina las barreras que impiden el aprendizaje, a través de prácticas pedagógicas flexibles que permitan la construcción de un modelo universal educativo. Donde se den las mismas oportunidades, promoviendo la participación activa del individuo en el ámbito, social, cultural, económico, científico y tecnológico, por encima de sus discapacidades (Callado,

Molina y Rodríguez, 2015). Sin embargo, políticas inclusivas deben contemplar no solo la inserción como tal de la persona con discapacidad, sino los mecanismos para que la misma pueda hacerlo. En ese contexto, se plantea la necesidad de impulsar la educación inclusiva, mejorando ciertos criterios y estrategias, señalando como principal barrera la formación del docente, la sensibilización y la actitud del mismo, motivada por temores dados por la falta de información en relación al tema. Se considera que este impulso a la educación inclusiva es responsabilidad del Estado, el cual debe garantizar el acceso a la educación y formación en las mismas condiciones de oportunidad, estableciendo criterios que permitan mejorar las estrategias inclusivas (Clavijo y Bautista, 2020).

En relación a analizar la actitud en el componente cognitivo que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva, los resultados que arroja la investigación son inadecuados, pues los docentes señalan que la actitud en el componente cognitivo del estudiante con discapacidad suele presentarse en un proceso de aprendizaje lento en relación a los demás compañeros que no son discapacitados, por lo que predispone el fracaso del estudiante discapacitado. Afirman que dependiendo de la discapacidad que presenten, este proceso puede llegar a ser muy complicado e incluso, sugieren que en algunos casos no se evidencia ningún tipo de avance o participación en el estudiante, lo que ocasiona problemas a nivel de evaluación académica, por ello algunos de los entrevistados sugieren la aplicación de una evaluación inclusiva, para saber su capacidad de aprendizaje y su vocación profesional, que logre determinar si el esfuerzo realmente podrá dar resultados en el futuro y cuál es la carrera profesional adecuada para cada estudiante inclusivo, conforme sus limitaciones. Sin embargo, dicha evaluación no existe en el medio porque no se ha montado todo el aparato para poder abordar adecuadamente este tema. Siendo el Estado el promotor, también debería dar las herramientas para hacerlo.

Sin embargo, para Chirinos (2018) los procesos de aprendizaje de los estudiantes discapacitados van a depender de la capacitación y formación de los docentes en relación a la educación inclusiva, indicando que los profesores mejor preparados suelen tener mejores resultados en el aula de clases. Es decir, el avance en el proceso de aprendizaje y mayor rendimiento del estudiante dependerá de las estrategias y metodologías pedagógicas. Señalan además que, en su investigación, se evidenció un apoyo al aspecto social y cultural del estudiante y una relación más estrecha entre el docente y el alumno inclusivo. De igual manera podemos mencionar a Campos y Canelo (2019), quienes, tras

su investigación, llegaron a la conclusión que el deterioro de las relaciones afectivas de las personas con discapacidad, el rechazo o los bajos niveles de aceptación, afectan su situación emocional y por ende su rendimiento académico, lo que puede llevar a la deserción académica, es así como los componentes afectivos están directamente relacionados con los procesos cognitivos. Para García (2017), la inclusión de personas con discapacidad en aulas regulares, evidencia la necesidad de estrechar relación entre el estudiante y el docente, buscando el apoyo del estudiante inclusivo en el alumno regular, para fortalecer el proceso de aprendizaje. Así mismo, Cerna (2019), menciona que hay jóvenes en condiciones especiales que pueden tener un aprendizaje más lento en el manejo de información y en su memoria a corto plazo, señalando que el tipo de discapacidad puede ser determinante en estos casos.

Acercas de interpretar la actitud en el componente conductual que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva, señalan que los estudiantes discapacitados tienen en su mayoría, grandes deseos de superación personal y profesional, sin embargo, ello amerita el apoyo permanente de su núcleo familiar, las políticas de estado, las medidas en los centros educativos, la formación del docente y el apoyo de los compañeros del alumno inclusivo. El aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, suele ser un proceso lento, que implica la dedicación, el compromiso, la sensibilización y la aplicación de las técnicas metodológicas y pedagógicas, por parte del docente para poder lograr el desarrollo cognitivo del estudiante, el desarrollo personal, la estabilidad emocional y las competencias profesionales. No obstante, el avance en cuanto al proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, va a depender de varios factores, tales como, el tipo de discapacidad que presente, la formación del docente, los recursos tecnológicos que estén disponibles para la enseñanza, las condiciones de infraestructura dadas en el centro educativo, el apoyo familiar, sus relaciones interpersonales y su deseo de superación personal.

Según lo planteado por Valenzuela (2016), la discapacidad que presenta alguna persona suele influir en su autoconcepto, lo que condiciona su seguridad. Por esta razón, el fortalecimiento de su aspecto emocional en base al apoyo del docente, las instituciones y la familia es fundamental. Añadiendo que, en el caso de Chile, todavía hay muchas debilidades en este aspecto, la falta de programas de apoyo y formación, afectan la permanencia y éxito de las personas con discapacidad dentro de los centros educativos;

es por ello, que considera que los docentes, el estado, las instituciones educativas y los familiares de los jóvenes con discapacidad deben trabajar de forma coordinada para garantizar el buen desempeño funcional y académico del estudiante. Según Sevilla, Martín y Ríos (2016), señalan que anteriormente se creía que incluir a una persona discapacitada o con alguna condición especial en aulas regulares iba en detrimento del rendimiento académico del estudiante sin ninguna condición especial, lo cual se demostró que es solo una creencia o una percepción equivocada.

La investigación indica que los docentes desconocen las estrategias de enseñanza de la educación inclusiva, como resultado de la falta de formación docente y sensibilización, de programas de capacitación especializados en personas con discapacidad, que deberían ser promovidos por el estado como parte de las políticas y estrategias de la inclusión. Lo cual coincide con lo planteado por Cerna (2017), quien indica que el docente debe apoyar los procesos de aprendizaje y adaptación del estudiante discapacitado, mencionando que para ello, debe conocer las estrategias pedagógicas adecuadas, las necesidades inclusivas y enfocar su formación educativa, considerando cuatro (4) aspectos principales como, la capacidad motriz del estudiante, sus habilidades de comunicación e interrelación, su desarrollo cognitivo y las destrezas que requiere para sobre llevar su vida cotidiana y enfrentar al campo laboral.

En base a todo lo antes mencionado, se puede inferir que la actitud de los docentes, son positivos y negativos en algunos casos, por cuanto se evidencia opiniones contrarias; algunos de ellos, se muestran sensibles ante la condición de estudiantes con discapacidad que aún a pesar de sus limitaciones tienen deseos de superación. No obstante, sienten temores al momento de recibir a un estudiante inclusivo en sus aulas de clases, porque las políticas y estrategias inclusivas no han logrado resolver las debilidades en cuanto a la capacitación tecnológica, metodológica y pedagógicamente y así poder enfrentar este desafío y lograr el desarrollo cognitivo, intelectual y personal adecuado, para un estudiante inclusivo que al término de la carrera deberá tener las competencias, destrezas y habilidades suficientes para insertarse con éxito al campo laboral y alcanzar un buen desempeño y calidad de vida.

V. Conclusiones

Primero. Las actitudes de los docentes del Instituto de Educación superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva son mediamente positivas; ya que se evidencia que hay cierta preocupación por parte del docente que tiene un estudiante inclusivo en su aula de clase, debido a que consideran que aunque la normativa y leyes peruanas regulan las políticas de la educación inclusivas, las mismas han dejado de lado aspectos fundamentales como la formación del docente, por ello temen no poder alcanzar los resultados deseados cuando están frente a un estudiante que amerita una atención especial. En el art. 19-A de la Ley de Educación N° 28044 se establece la responsabilidad del Estado por la sensibilización, formación y capacitación de las personas que conforman la comunidad educativa.

Segundo. En relación al componente afectivo, se considera que la educación es un derecho fundamental que tiene toda persona y no debe ser limitado por la presencia de una discapacidad, tal como lo establece la Ley de Educación N° 28044 en su art. 3 donde señala que la educación es un derecho universal. Es por ello, que la educación inclusiva es tan importante, pues tiene como propósito erradicar la exclusión que se ha dado a las personas que presentan discapacidad, que han sido consideradas por mucho tiempo como diferentes y quedando limitadas.

Tercero. El aprendizaje del estudiante con discapacidad, suele ser un proceso lento, que implica la dedicación, el compromiso, la sensibilización y la aplicación de las técnicas metodológicas y pedagógicas, por parte del docente para poder lograr el desarrollo cognitivo del estudiante, el desarrollo personal, la estabilidad emocional y las competencias profesionales. No obstante, el avance en cuanto al proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, va a depender de varios factores, tales como, el tipo de discapacidad que presente, la formación del docente, los recursos tecnológicos que estén disponibles para la enseñanza, las condiciones de infraestructura dadas en el centro educativo, el apoyo familiar, sus relaciones interpersonales y su deseo de superación personal. La ley N° 28044 en su art. 52, señala que la comunidad educativa propuesta para la educación inclusiva, incluye la colaboración y recursos por parte del Estado, pero también el apoyo de los padres de familia, de los docentes, personal administrativo, entre otros. Asimismo, menciona en su art. 62-A que los centros de educación inclusiva, deben propiciar el servicio de un profesional en psicología, con la finalidad de que éste pueda

orientar al estudiante inclusivo, a los profesores, estudiantes regulares entre otras personas de la comunidad estudiantil, en relación a los términos a los cuales se refiere la educación inclusiva, de forma que puedan contribuir con su progreso cognitivo, su comprensión y su desarrollo socioemocional.

Cuarto. La actitud de los docentes ante la educación inclusiva ha sido en apoyo y cumplimiento de la normativa y leyes que establece el derecho de las personas con discapacidad al acceso y permanencia en el sistema educativo, su formación y capacitación para el campo laboral. El problema radica en los resultados de la investigación, lo cuales demuestran que los docentes carecen de formación técnico pedagógicas para atender y dar respuesta al sistema de educación inclusiva. Según la Ley N° 28044 en su art. 2, todos los estudiantes tienen el derecho de gozar de un docente calificado y técnico pedagógicamente preparado para atender su proceso de aprendizaje, añadiendo además que deben contar con los recursos para cubrir sus necesidades académicas, entendiéndose ello, como recursos financieros, mobiliario e infraestructura, entre otros.

VI. Recomendaciones

Primero. Mejorar los criterios técnicos y políticas del Estado en relación a la Educación inclusiva, así como la gestión de las mismas, ya que deben optimizar ciertos aspectos relevantes que van a fomentar la promoción y éxito de los resultados inclusivos. Tales elementos deben considerar la capacitación y formación del docente, de la directiva, de los padres de familia y de toda la comunidad en general, en apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante inclusivo. En este sentido, el Estado debe proveer la capacitación del docente inclusivo, su evaluación posterior y luego su asignación conforme sus competencias previamente certificadas; así mismo deben realizar la evaluación del alumno inclusivo para conocer cuáles son sus necesidades particulares y conocer cómo atenderlas y que herramientas se pueden utilizar al respeto, en función de planificar, coordinar y diseñar las estrategias de enseñanza a utilizar en el grupo de estudiantes.

Segundo. Fomentar en la comunidad estudiantil, por medio de charlas educativas acerca de las diferentes situaciones que pueden generar una discapacidad, como una medida de sensibilización promoviendo la aceptación de todos como individuos particulares y diferentes con o sin discapacidad. Estableciendo que todos tenemos derecho a la

educación, a una sociedad justa, en igualdad de oportunidades y con el goce de la aceptación de nuestra diversidad. Involucrar a los padres de familia en las jornadas de aprendizaje hacia la educación inclusiva.

Tercero. Evaluar constantemente los procesos cognitivos del estudiante inclusivo, propiciar las estrategias, técnicas y mecanismos pedagógicos que permitan lograr el avance significativo del estudiante inclusivo en la educación superior. Implementar programas que fomenten su interacción y relaciones personales con sus compañeros, su satisfacción emocional, su autoconcepto, el fortalecimiento de su autoestima. Proponer las actividades grupales que permitan la integración del grupo y el intercambio de saberes. Además de ello, se pueden realizar cambios y modificaciones en los programas curriculares y en las estrategias metodológicas, de manera de autoevaluar las acciones de enseñanza y evaluación dentro del aula, pudiendo llegar a la conclusión de realizar modificaciones a nivel normativo, de ser necesario.

Cuarto. Que la comunidad estudiantil trabaje en apoyo al desarrollo emocional, profesional y personal del estudiante inclusivo, evitando la deserción estudiantil y motivándolos cada día a seguir adelante. Manejar un presupuesto para que los institutos puedan adecuar las áreas físicas y condiciones de infraestructura, así como suministrar los recursos tecnológicos que puedan ser aprovechados por los estudiantes inclusivos. Además de buscar la integración e intercambio de experiencias con otros centros de educación inclusiva, lo que puede ocasionar tener fundamentos para atender y dar solución a ciertas situaciones que se presenten, en base a experiencias previas; propiciando también el apoyo en cuanto a información y conocimiento. Todo lo anterior, debidamente respaldado por leyes y procedimientos dentro de las políticas educativas.

VII. Referencias.

- Aguavil, J. y Andino, R. (2019). Training needs of teachers of Intercultural Education Tsáchila *Alteridad, Revista Educación. Vol. 14, 74-83.* DOI: <https://doi.org/10.17163.alt.v14n1.2019.06>.
- Angenscheidt, L. y Navarrete, I. (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. *Journal Ciencias Psicológicas. Vol. 1, 233 – 243.* DOI: 10.22235/cp.v11i2.1500. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v11n2/1688-4221-cp-11-02-00233.pdf>
- Ainscow, M.; Booth, M.; Dyson, A.; Farrell, P.; Frankham, J.; Gallannaugh, F.; Howes, A., y Smith, R. (2016). *Improving schools, developing inclusion.* Londres, Reino Unido: Routledge. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaEducacionInclusivaComoDerechoMarcoDeReferenciaYP-3736956.pdf>
- Bawa, A. (2018). Teachers' self-efficacy beliefs, attitudes and concerns about implementing inclusive education in Ghana. *Journal International Journal of Inclusive Education* DOI: <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1544298>. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13603116.2018.1544298?scroll=top&needAccess=true>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación.* Cuarta edición. Colombia: Pearson Educación. URL del artículo: <https://www.soloejemplos.com/ejemplos-de-justificacion-teorica-practica-y-metodologica/>
- Booth, T. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva. Promoviendo el aprendizaje y la participación en las escuelas: Nueva edición revisada y ampliada.* REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5124820.pdf>
- Callado, Molina y Rodríguez (2015). Inclusive education in schools in rural areas. *Journal New Approaches in Educational Research Vol. 4, 115-123.* Universidad de Jaén. España. DOI: 10.7821/naer.2015.4.120

- Campos y Canelo (2019). Las barreras que limitan la educación inclusiva y su relación con el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9395/TScalaak.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cano, N. y Ramos, M. (2016). Resignifying teaching practice from the perspective of inclusive education . *Journal Avances En Educación Y Humanidades Vol. 1*, 7-20. Colombia. DOI: <https://doi.org/10.21897/25394185.801>
- Castillo, C. (2015). Positioning Inclusive Education: A Different View of the Educative Horizon. *Education magazine Vol. 39*, 123-152. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v39i2.19902>
- Cerna (12 de junio del 2019). Educación inclusiva: un acercamiento a los desafíos de la diversidad. Diario el tiempo. Recuperado de <http://udep.edu.pe/hoy/2019/educacion-inclusiva-un-acercamiento-a-los-desafios-de-la-diversidad/>
- Cerón, E. (2015). *Educación inclusiva: una Mirada al modelo de gestión de la institución educativa departamental general Santander Sede Campestre* (Tesis de maestría). Universidad Libre. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7859/CeronVegaEdithYomara2015.pdf?sequence=1>
- Clavijo, R. y Bautista, M. (2020). Inclusive education. Analysis and reflections in Ecuadorian Higher Education. Alteridad, *Education magazine. Vol. 15*, 10-15 Ecuador. DOI <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Chappotin, D. (2017). Procesos cognitivos ¿Qué son despeja tus dudas de una vez?. España. Recuperado de <https://infotiti.com/2017/03/procesos-cognitivos/>.
- Chirinos Gastelu T G, (2018). Influencia de Conocimiento de la Educación inclusiva en el desempeño de los docentes de Liceo Naval Cap. De Navío Juan Fanning Chorrillos Tesis para el título de Doctor en Educación. Universidad César Vallejo en Lima. Recuperado de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15679/Chirinos_GTG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delgado, K. (2017). Need for inclusive education approach in educational institutions metropolitan district of Quito – Ecuador. *Journal Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador*. Vol. 9 (1), 42-52. DOI: <https://doi.org/10.26495/rtzh179.424034>

Díez, E. y Sánchez, S. (2015). Diseño universal para el aprendizaje como metodología docente para atender a la diversidad en la universidad. *Aula Abierta*. Escale (2016). Tendencias 2016. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>.

De la Oliva, D., Tobón, S., Pérez, S., Karina, A., & Romero, J. (2015). El Proceso de Inclusión Social desde la Socioformación: Análisis de Concepciones sobre Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales. *Paradigma*, 36(2). Recuperado de: <http://www.scielo.org.ve/pdf/pdg/v36n2/art04.pdf>

Decreto legislativo que promueve la inclusión de personas con discapacidad (2018). *Diario el peruano Oficial*. Lima, Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-promueve-la-inclusion-de-las-persona-decreto-legislativo-n-1417-1691026-6>

Escribano, A y Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo*. Editorial Narcea, S.A. de Ediciones. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=78i2cjCiNooC&printsec=frontcover&dq=el+rol+del+docente+en+la+educaci%C3%B3n+inclusiva&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwibnrPllsLmAhWgDbkGHcFjDjEQ6AEIZTAH#v=onepage&q=el%20rol%20del%20docente%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva&f=false>

Escobar, M; Monserrate, Z; Quindemil; E. y Lorenzo, R. (2016). Inclusive since the career of Library and Information Sciences at the Technical University of Manabí, Ecuador. *Journal of Social Welfare and Human Rights June 2016*, Vol. 4 (1), 67-86. DOI: 10.15640/10.15640/jswhr.v4n1a4

- Fernández, F. y Duarte, J. (2016). Challenges to Academic Inclusion of Disabled People at a Public Colombian University. *Journal Formación universitaria. Univ. Vol. 9 (4), 95-104*. Chile. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000400011>
- Fernández, L; Véliz, V. y Ruiz, A. (2016). Towards an Inclusive Pedagogical Culture: Experiences from University Practice. *Journal Electrónica Educare (Educare Electronic Journal) EISSN: 1409-4258 Vol. 20 (2), 1-15*. DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.20-3.13>
- Fernández, L. y Herrán, A. (2017). Inclusive culture in the university training context: model for its implementation. *Journal Polo del Conocimiento. Vol. 2 (11), 3 – 16*. DOI: [10.23857/pc.v2i11.386](https://doi.org/10.23857/pc.v2i11.386)
- Fernández, L; Véliz, V. y Ruiz, A. (2016). Hacia una cultura pedagógica inclusiva: Experiencias desde la práctica universitaria. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal) EISSN: 1409-4258 Vol. 20 (3), 1 – 15*. DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.20-3.13>
- García, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. Madrid, España. Recuperado de <https://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/271>
- Goldsmith (2016). Actitud docente y prácticas educativas inclusivas en estudiantes con necesidades educativas especiales en instituciones educativas Públicas de la Ugel Casma. Tesis de Maestría en Educación. Universidad Peruana Unión. Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/537/Humberta_Tesis_maestria_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, E. (2019). Actitud hacia la educación inclusiva en profesores de cuatro instituciones educativas inclusivas de Ventanilla. Tesis para optar el grado de Maestro en Educación con mención en Psicopedagogía de la Infancia. Recuperado de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/8774/1/2019_Gonzales-Chinchay.pdf
- Guzmán, K. (2018). Empathy communication from the perspective of inclusive education. *Journal Actualidades Investigativas en Educación. Vol. 18(3), 1 – 18*. DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v18i3.34211>

- Hernández, M. (2015). El concepto de la discapacidad: De la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Vol. 6 (2), 46-56*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Herrera, J; Parrilla, A; Blanco, A. y Guevara, G. (2018). Teacher Training for Inclusive Education. A Challenge from the National University of Education in Ecuador. *Journal latinoamericana de educación inclusiva. Vol. 12 (1), 21 – 38*. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100021>
- Lapeyre G. (2019). Intervención del Departamento Psicopedagógico dentro de una Institución Educativa Inclusiva perteneciente al área educativa. Universidad de Lima. Recuperado de http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/8386/Lapeyre_Gomez_Gabriela_%20Milagros.pdf?sequence=1
- Lara, F. y Jaramillo, C. (2019). Educational needs of ecuadorian students with disabilities for an education of the Sumak Kawsay. *Dedica. Revista de educação e humanidades, vol. 16, pp. 31-45. Ecuador*. DOI: [https://orcid.org/0000-0002-9542-0520\(2\)](https://orcid.org/0000-0002-9542-0520(2))
- Ley General de la Educación N° 28044 (2017). Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-28044/ds-011-2012-24-11-2017.pdf>
- Ley N° 28285 (2016). Ley de trabajo para personas con limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales. Diario el peruano Oficial. Lima, Perú. Recuperado de [file:///C:/Users/user/Downloads/Ley%2023285%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Ley%2023285%20(4).pdf)
- López, N. (2016). Inclusión educativa y diversidad cultural en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada, Vol. 27, 35-52*. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/15034/14413>
- Logatt, C. (2016). Descubriendo el cerebro y la mente. Revista gratuita de neurociencias y neopsicoeducación Asociación educar Vol. 83. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2016/05/Descubriendo_el_cerebro_y_la_mente_n83.pdf

- Martin, V. (2019). Las didácticas inclusivas. Ediciones Octaedro, S.L. Barcelona, España. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=P8a8DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+educacion+inclusiva+y+el+docente&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj9oSOIMLmAhVQK7kGHWldBIkQ6AEITzAE#v=onepage&q=la%20educacion%20inclusiva%20y%20el%20docente&f=false>
- Molina, Y. (2015). Special educational needs, elements for a proposal of educational inclusion through a participatory action research. The case of Escuela México. *Revista de Estudios pedagógicos Vol.41 (1), 147-167. Distrito Federal, México.* DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052015000300010>
- Muñoz, López y Asael (2015). Teacher's conceptions to respond to diversity: Barriers or resources for inclusive education? Universidad de Chile. *Psicoperspectivas vol. 14 (3), 68-79. Santiago de Chile, Chile.* DOI: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue3-fulltext-646>
- Murillo; L; Ramos, D; García, I; Sotelo, M. (2019). Inclusive educational strategies and their relationship with the self-employment of teachers in training. *Academic magazines. Vol. 20 (1), 1 – 25. Costa Rica.* DOI 10.15517/AIE.V20I1.40060
- Ochoa, A. (2019). The type of participation promoted in schools is a constraint factor for inclusive education. *Alteridad, Education Magazine. Vol. 14 (2), 184-194.* DOI: <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.03>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2017). Observación General del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Observación General núm. 4 del año 2016 sobre el Derecho a la Educación Inclusiva. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1865?show=full>
- Pérez, G. (2014). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Editorial La Muralla S. A. Madrid, España. Recuperado de http://concreactraul.weebly.com/uploads/2/2/9/5/22958232/investigacin_cualitativa.pdf

- Porras, J. (2015). El valor de la Educación Intercultural. Madrid Editorial Visión Libros. Recuperado de <https://www.tagusbooks.com/leer?isbn=9788499839042&li=1&idsource=3001>
- Rojas, S y Haya, I. (2018). *Fundamentos pedagógicos en atención a la diversidad*. Editorial Universidad Cantabria. Cantabria, España. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=t_5YDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+educacion+inclusiva+y+la+diversidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi aidLUhsLmAhXgIbkGHUKHAdEQ6AEIUDAF#v=onepage&q=la%20educacion%20inclusiva%20y%20la%20diversidad&f=false
- Sánchez, C. (2018). La inclusión educativa como proceso en contextos socioeducativos. Uned Editorial. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=-TOEDwAAQBAJ&pg=PT140&dq=competencias+cognitivas+de+la+inclusion+educativa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjG0OqascLmAhVCH7kGHVoQCmcQ6AEIMjAB#v=onepage&q=competencias%20cognitivas%20de%20la%20inclusion%20educativa&f=false>
- Sevilla, D; Martínez, M y Ríos, C. (2016). Percepción sobre la educación inclusiva: la visión de quienes se forman como docentes. *Revista de investigación educativa Vol. 25. Universidad Veracruzana. Veracruz, México*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2831/283152311005/html/index.html>
- Soledad, D. (2016). Inclusión educativa y rendimiento académico. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Stella, M. (2017). Inclusive Higher Education in Some Latin American Countries: Progress, Obstacles and Challenges. *Revista Latinoamericana Educación Inclusiva Vol.11 (1), 171-197*. Santiago de Chile, Chile. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000100011>
- Tregón, N. (2017). Diseño y evaluación de un programa de formación para el Profesorado. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local. Nicaragua. Recuperado de

https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/432777/2017_Tesis_Tregon%20Martin_Nuria.pdf?sequence=1&isAllowed=

Valenzuela. B. (2016). La inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior Chilena, factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia. España: Universidad de Granada. Recuperado de <https://hera.ugr.es/tesisugr/26357082.pdf>

Vélez (2016). Educación inclusiva para personas con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9563/2/TFLACSO-2016VVP>

Villamizar y Otros (2015). The Colombian Educational System on the Road to Inclusion: Progress and Challenges. Bogota, Colombia. *Revista de Educación y Educadores* Vol. 18 (1), 62-75. DOI: <http://dx.doi.org/10.5294/edu.2015.18.1.4>.

Anexos

Anexo 1. Transcripciones de las entrevistas

Docente 1.

- 1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?**

Rpta. Tiene una parte positiva y otra parte negativa; positiva en el sentido de que todos tienen el derecho de participar y estar incluidos en la educación, pero, por otro lado, también es de parte del Ministerio de educación se piensa que la inclusión tiene que dictar las pautas necesarias y capacitar también al personal, en el caso nuestro por ejemplo algunos docentes no están capacitados y preparados para poder motivar el raciocinio de estos alumnos que no son regulares.

- 2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?**

Rpta. Esta muy bueno, pero reitero que debe hacer una capacitación para los docentes de parte de los responsables de esta iniciativa. Tiene que preparar al docente, pues nos enfrentamos a diferentes unidades didácticas, son diferentes materias, sino estamos preparados como podemos incluir, ante estas dificultades técnicas y pedagógicas, que no es discriminación, pero debemos reconocer que tenemos dificultades en este sentido.

- 3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?**

Rpta. No, considero que no son adecuadas desde el nivel técnico pedagógico.

- 4. ¿Se siente usted obligado a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?**

Rpta. No es que me sienta obligada, pero si me siento preocupada, porque he tenido dificultades con dos alumnos en esta condición, por el habla y el rendimiento, sin embargo, he hecho lo posible a través de sus compañeros para apoyarlos, con trabajos grupales y equipos, pero personalmente no responden, es complicado para realizar la evaluación, tuve una alumna sordo muda, era complicada obtener respuesta de ella.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Particularmente siento pena, tanto por mi como docente y también por los alumnos; pienso que deben estar en un lugar donde el docente esté preparado y ellos también se sientan a gusto, porque no es igual incluirlos con alumnos regulares. Tienen que estar en lugares especializados y eso no es discriminación.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. No, obviamente no.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Pienso que los padres quieren que sus hijos sean normales, cuando no lo son. Eso se está dando con la inclusión, enviándolo a lugares donde hay alumnos regulares, ellos deben estar en sitios especializados para ellos.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Tendría que indagar más y prepararme, porque no sabría cuáles son las mejores técnicas o metodologías para enseñar a una persona con discapacidad.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Me he informado en este caso lo que es el servicio social, viendo diferentes puntos de vistas y dificultades, como te he mencionado. Por ejemplo, hay niños que ya pasado el tiempo no participan, por las dificultades casi normales o naturales.

Docente 2.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. La parte educacional es estado trata de que los alumnos o estudiantes traten de incluirse dentro del marco laboral, que busquen la inserción laboral de aquellos estudiantes dentro del sector empresarial.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. La participación de aquellos alumnos con discapacidad, es importante porque no deben excluirse a ninguna persona no, todos tienen derecho a recibir una formación educativa de acuerdo a la necesidad según los principios y valores que manda la constitución.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan discapacidad?

Rpta. Siempre será primordial para el estado y también para las instituciones públicas, que brindan este tipo de servicio educacional más que nada a aquellas personas que adolecen de ese principio de lo que es ser una persona con discapacidad.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. Necesariamente toda persona tiene el derecho de recibir a cualesquiera personas con o sin discapacidad, por lo tanto, es un derecho primordial que tiene toda personas de recibir una educación básica y superior, no me siento obligado.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. El sentimiento siempre va a ser latente, tanto como docente por ser los formadores de valores y principios que van a tener los estudiantes, por tanto, ese sentimiento no debe ser solo para las personas con discapacidad sino en general para todos los estudiantes.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Claro, tiene la misma capacidad de aprender y conocer todo lo que uno imparte en clases; no debemos limitarlos uno de otros, todos tienen la misma capacidad para poder aprender.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Bueno los estudiantes con discapacidad en relación al aprendizaje, ellos por la voluntad que puedan tener también y nosotros como docentes tenemos la finalidad de poder formarlos, no solamente con valores sino principios también a aquellos que necesariamente puedan servir a la comunidad.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Bueno conozco muy poco, lo que son esas estrategias.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Necesariamente y la comunidad educativa tiene que apoyar aquella persona con discapacidad, por lo tanto, hemos dicho que siempre ellos serán los primeros.

Docente 3.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Bueno yo estoy de acuerdo con la educación inclusiva, pero me parece que falta infraestructura adecuada y también los docentes adecuados para cada caso que se presente.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Bueno pienso que, si se tuviera la infraestructura adecuada y también los docentes adecuados a la situación, por ejemplo, nos tocó una niña muda y era complicado pues no sabíamos que hacer como desenvolvernos frente a ella.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Pienso que, si es adecuado la inclusión, pero reconozco que nos hace falta mucho como país para poder brindarles lo adecuado para ellos, porque nuestras instituciones educativas están hechas para personas sin discapacidades.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. Bueno hasta el momento a mí no me ha pasado, pero si se diera la situación, si me sentiría obligada porque no se trata de que yo opino, sino que me imponen la situación y no estoy yo capacitada para enseñar a una persona con discapacidad.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Creo que es buena para que todos podamos convivir con estas personas y podamos darnos cuenta que ellos son igual que nosotros, pero pienso que el estado no brinda la infraestructura adecuada y entonces ellos sufren, por ejemplo, acá no hay ascensores imagínate alguien en silla de rueda no podría subir al salón para ver las clases.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Bueno va a depender de qué tipo de dificultad presente, porque si tiene una dificultad física he tenido algunos con dificultades físicas en otro instituto y si, todo bien en cuanto a aprendizaje, pero fuera el caso de dificultades cerebrales, será más complicado, podrán aprender, pero se demoran más.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Tuve una alumna con dificultad física, ella era muy aplicada, siempre decía que quería superar su discapacidad aprendiendo, sabiendo los cursos que se le enseñaban en ese momento.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. No, no conozco ninguna.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Simplemente tratarlos a todos igual, sin hacer diferencias.

Docente 4.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Bueno en mi criterio me parece que algunas medidas son acertadas, pero en otras yo creo que no, porque considero que cada caso de educación inclusiva es particular y no se pueden aplicar los mismos criterios.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Como dije hace unos momentos, depende de la clase de discapacidad del estudiante, porque no es lo mismo que haya un estudiante con discapacidad leve que con otro alumno que tenga un trastorno psiquiátrico y este medicado, porque allí va a incidir en el desempeño del estudiante, por eso que cada caso es particular.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. En algunos casos me parecen adecuados, en otro no.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. Bueno sí, pero como yo ya enseñé a alumnos de cuarto o quinto semestre, ya algunos optan por retirarse de la institución entonces no tengo muchos casos de estudiantes con discapacidad.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Me parece una medida adecuada, pero hay que ser también realista, porque nuestros estudiantes tienen las perspectivas que cuando terminan sus estudios acá en la institución hacia el campo laboral, y allí hay todavía cierta resistencia para la contratación de personas con discapacidad. Entonces a veces, pienso yo, sin señalar ningún caso concreto, pero pienso que hay cierta frustración de algunos estudiantes al ver que no pueden ubicar en algún centro laboral de acuerdo a su estudio.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Me parece que no, por ejemplo, en los cursos de transversales por decir, idiomas, comunicación, no hay igualdad de desempeño en los estudiantes, por tanto, no es igual en todos los estudiantes.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Bueno aquí lo que es muy importante rescatar es la voluntad y deseo de superación que muchos de estos estudiantes demuestran, que por supuesto eso le da gran oportunidad laboralmente.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. En caso de la educación inclusiva, por ejemplo, yo tengo entendido que lo que es más adecuado es la atención personalizada; entiéndase que cada estudiante debería de tener un tutor particular, pero eso no se da y menos en instituciones públicas como esta.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. De cierta forma a los estudiantes, en el departamento de computación que tiene muchos deseos de superación, la actitud sería apoyarle en la medida de lo posible, yo lo he hecho con ese estudiante y me parece que ha salido exitoso en su unidad.

Docente 5.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Bueno en esta última parte, podemos decir, que las políticas de Estado, se están siendo muy interesantes ya que han enfatizado bastante en relación a la inclusión tanto en la educación básica como en otros niveles.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Mire acá hay un problema de repente, no porque quizás hay muchos de los profesionales que dictan las clases desconocen la parte pedagógica y eso es justamente tratar a ese tipo de personas con ciertas habilidades diferentes, por tanto, el personal necesita ser capacitado para que sepan cómo tratarlos para propiciar un buen rendimiento en su aprendizaje.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Mire en lo que, si está bien es bastante énfasis en la educación básica y no en la educación superior, lo que se quiere es que estas políticas también lleguen a la educación superior sea instituto o universidad.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. Bueno en cierta manera, podría decirse que sí, pues son personas que no pasan por el proceso previa de los exámenes de admisión y cuando ya uno está en el aula, ellos están allí y hay que apoyarlos para que se adapten.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Ellos tienen el deseo de superarse y de igual manera no, profesionales, profesores, estamos creo que en la capacidad de resolver ese tipo de problemas y bueno no, lo hacemos con gusto para que ellos también sean muy buenos profesionales.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. No, efectivamente no; son diferentes las habilidades que se pueden encontrar en el aula y eso se ha visto se ha demostrado que no es igual el rendimiento, las capacidades y habilidades son distintas, por lo tanto, como tiene que ponerse énfasis es en lo profesional para que de alguna manera diferencien la forma de como ellos aprender y estar a la par de las nuevas tecnologías para que puedan asumir esa responsabilidad.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Bueno mire, mi apreciación frente a ellos es importante ya que no se puede excluir a los estudiantes que tiene quizás ese entusiasmo de querer ser profesionales, lo que queda de alguna manera es a los profesionales que están parados frente a ellos como profesores y maestros es de impartir justamente esos conocimientos y de igual dar la oportunidad a todos.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. En cuestión de estrategias, 1) si vamos a trabajar en grupo porque se ha visto el caso de que de alguna manera si es por afinidad son muchos excluidos, entonces tenemos que buscar las estrategias más correspondientes, para poder insertarlos al grupo y que ellos puedan desarrollar esas habilidades que tienen.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Bueno en mi caso, se ha presentado uno de los estudiantes, por ejemplo, de diferentes. Una charla vocacional, porque por más que el profesor ponga todo su empeño, el alumno debe tener habilidad, sino la encuentras es un poco frustrante para el estudiante, entonces lo que si se debe tener primeramente es la orientación vocacional.

Docente 6.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Mira considera que, si bien es cierto que los institutos o los colegios estatales tienen sus profesores, casi a todos ellos les falta apoyo tecnológico, como impresoras, computadoras, entre otros, para que puedan cumplir con su labor. Por supuesto las capacitaciones que deben darle al docente, personas especializadas en esta materia.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Pienso que es una forma de apoyar, pues de alguna forma ellos tienen el interés y el apoyo, quieren ayudarse y apoyar a su familia. Considero que el apoyo que se les da a estas personas, debe ser perenne.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Bueno considero que sí, porque de alguna forma le toco, de repente carecen de medios económicos y esto por el hecho de ser una entidad estatal, en el caso del instituto Argentina tienen ese apoyo.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. No para mí, no porque yo pienso que aquí el problema que podría tener todo profesor en cuanto a discapacidad serían los alumnos que carecen o que no tiene el sentido del oído, allí está el problema; Le va a costar a estos jóvenes, entender los temas entender las clases, es muy diferente de repente quizás a alguien que sufre de una discapacidad de las piernas indudablemente que si va a poner interés.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Bueno yo considero que esto siempre se debe tener en cuenta, considero que todo todo profesor debe tener las cualidades de tener la habilidad técnica, didáctica, también debe tener la paciencia para poder sacar adelante sus clases.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Depende del tipo de discapacidad no, porque como dije no es lo mismo, que una discapacidad física que otro alumno que sufra del sentido del oído. Le va a costar entenderlo.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Bueno yo he tenido alumnos, con discapacidad de la pierna, han salido adelante buenos alumnos; pero si he tenido problemas con algunos alumnos con carencia del sentido del oído. Porque no permiten nivelarse igual que el resto.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Las que siempre se dan, considero que el profesor debe ser que no solamente el profesor debe ser como tal ante el alumno sino también debe ser un amigo. Para manejar los problemas que el alumno pueda traer de su hogar, puede influir mucho en la educación de él. Indagar sobre eso, también es bueno.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Siempre busco que el alumno, llegue a entender las clases y sino lo entiendo, siempre pregunto de que sí hay un tema que no haya quedado claro, se repite uno o dos veces más o las veces que sean necesarias.

Docente 7.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. En realidad, en algunos casos está bien y en otros no. Por ejemplo, cuando hay estudiantes con discapacidades, a veces no existe en el docente las competencias particulares para poder trabajar estas dificultades. Si bien es cierto que existe la normativa, pero en el campo la aplicación.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Evidentemente todos estos jóvenes tienen el derecho de optar al sistema educativo, pero deben desarrollar todas las habilidades.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Si creo que este articulado con la normativa.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. Si claro, la ley así lo establece.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Me parece un derecho universal, todos tenemos derecho de recibir que el estado debe proporcionar al ciudadano, como la educación.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. No, definitivamente no; porque cada caso, dependiendo del diagnóstico, tiene un patrón de aprendizaje distinto al de un joven habilidades normal, tiene un patrón de aprendizaje muy distinto a aquel que no.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Es un proceso lento, que no es que no puede lograr de hecho si se puede lograr. Es que no existen los instrumentos o herramientas necesarias para hacerlo, la idea es que los docentes estén adecuadamente capacitados y tengan las herramientas apropiadas para atender ese tipo de alumnos, si pudieran lograrlo.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Especificas no, esa es parte de la debilidad. He tenido dos jóvenes con habilidades inclusivas, un retraso muy tardío y otro de forma leve, en el caso de ellos, por desconocimiento no he podido aplicar toda una metodología que vaya a lograr pues, los objetivos. Creo que no existe el soporte y conocimiento específico para poder lograr mejores resultados.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Cada vez que me ha tocado un caso inclusivo, he tratado de aplicar mis mejores esfuerzos para hacer que este joven sean incorporado y logre sus objetivos, por lo menos los objetivos básicos que se deben lograr.

Docente 8.

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Yo opino que está bien, pero hay que tener más compromiso y más capacitación de los docentes.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Bueno depende de la discapacidad que tenga, por ejemplo, los niños que son sordos y mudos tienen más limitaciones, porque no pueden comprender las clases.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Las normas de inclusión social son adecuadas para el aprendizaje de estas personas, por lo menos aquí en el instituto depende de la discapacidad y las dificultades.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. No, yo no me siento obligada; lo hago con gusto.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Yo tengo un hermano discapacitado, yo siento amor a mis alumnos, tengo pena por ellos. Trato de dar lo mejor de mí, para que ellos me entiendan.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Si es en el aspecto contable si considero que pueden aprender igual.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Yo considero que el 80% de los niños con discapacidad son muy inteligentes, ellos desarrollan otras habilidades.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Bueno yo doy mi clase normal, explico paso a paso y ellos me entienden.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. De estar con ellos, ser amables, ser cariñosa con ellos; para que se sientan queridos en el ambiente donde están, también igual hablo para que sus compañeros le presten atención y digamos que se relacionen con ellos.

Docente 9

- 1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?**

Rpta. Bueno son oportunidades que le brindan a los estudiantes con habilidades diferentes, sin embargo, esas políticas no explican ni se ha establecido las capacitaciones a los docentes de educación superior.

- 2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?**

Rpta. Nosotros tenemos toda la disponibilidad, pero el tema es que no se ha dado la capacitación al docente para poder llevar a cabo la inclusión como es debido.

- 3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?**

Rpta. Siempre y cuando haya una capacitación del personal capacitado, caso contrario considero que es poco lo que se puede hacer.

- 4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?**

Rpta. No tanto obligada, es un derecho que le corresponde a los estudiantes y nosotros como docentes debemos incluirlo.

- 5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?**

Rpta. Creo que el estado les da la oportunidad a los estudiantes de prepararse profesionalmente, sin embargo, considero que no hay una evaluación pertinente que pueda demostrar que posibilidades reales tiene el estudiante de insertarse en el campo laboral al término de la carrera.

- 6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?**

Rpta. Definitivamente no, requiere otro tipo de aprendizaje otro tipo de metodología que faciliten que puedan aprender de la mejor manera.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Requiere mucha paciencia y tolerancia, básicamente se requiere capacitar al docente que utilice ciertas estrategias que permitan que el estudiante pueda captar el conocimiento y habilidades que son necesarias para crear su perfil profesional.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Básicamente es poca la información que tengo, pero, sin embargo, sé que hay algunas estrategias que permiten que el docente pueda leer los labios en caso de personas que tenga la dificultad; de repente también a través de mímicas, el docente debe buscar formas de como el estudiante pueda responder a las evaluaciones, como exposiciones.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. A través de consejería, trabajando con los padres. Que continúen con algunas actividades para poder apoyar a los estudiantes, a veces, los padres piensan que con el ingreso al instituto es suficiente, sin embargo, ellos requieren continuamente seguir algunas terapias y a veces los padres con esto, porque los ven bien físicamente, consideran que no necesitan; se orientan a los padres e indicamos cuales son los lugares donde pueden recibir ayuda.

Docente 10

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?

Rpta. Tengo alumnos que no se integran, están en el aula y no hacen nada. Entonces lamentablemente creo que las políticas inclusivas deben evaluar si el alumno está en capacidad de asimilar lo que el docente da en clases.

2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?

Rpta. Soy muy sensible con aquellas personas discapacitadas, creo que tienen el derecho de recibir educación; pero como ya he mencionado, se deben evaluar previamente a la inclusión, para verificar si tienen la capacidad de asimilar la información que se les da dependiente de la discapacidad, si tienen la capacidad de aprender perfecto, caso

contrario, será perjudicial para él porque sentirá el rechazo y eso es negativo para su condición.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?

Rpta. Si considero que todas las personas tienen derecho a la educación, pero se debe evaluar si el individuo con cierta discapacidad tiene la posibilidad y habilidad de aprender, una evaluación justa; lamentablemente si se determina que no tiene capacidad de aprender no se puede incluir.

4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?

Rpta. No, no me siento obligado.

5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Yo apoyo a la inclusión, pero deben ser evaluadas las condiciones; para poder dar el trato y estrategias adecuadas.

6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?

Rpta. Creo que, si pueden llegar a aprender, pero ameritan atención personalizada; sin embargo, creo que, si claro pueden aprender, no al mismo ritmo, un poco más lento.

7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?

Rpta. Su aprendizaje es más lento, hay que tener paciencia. Ellos demuestran que tienen la capacidad de aprender algunos, aunque hay otros que por más que tú les digas algo, no avanzan porque no cuentan con esta capacidad. Por ejemplo, tuve un estudiante que se demoraba bastante en hablar, pero era bien inteligente.

8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?

Rpta. Bueno eso sí, no tengo el conocimiento; yo lo que hago, es que los coloco en grupo, pero es un trabajo también que el grupo acepte a estas personas y puedan enseñarles algo; también de hacer que mis clases sean más personalizadas. Suelo darle información y cierto material, en apoyo.

9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Rpta. Siempre de una u otra manera los apoyo por su condición; en la parte empresarial, trato de animar a seguir. Siempre y cuando esa persona de verdad tenga la capacidad de aprender, excelente.

Anexo 2. Matriz de entrevista

Categorías	Subcategorías	Docentes a entrevistar	Ítems y preguntas
Componente afectivo	Sentimiento a favor (agrado)	Doc 1, Doc 2, Doc 3, Doc 4, Doc 5, Doc 6,	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?; 2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?; 3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?
	Sentimiento en contra (desagrado).	Doc 7, Doc 8, Doc 9. Doc. 10	
Componente cognitivo	Conocimiento de estrategias.	Doc 1, Doc 2, Doc 3, Doc 4, Doc 5, Doc 6,	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?; 5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?; 6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?
	Percepción. Creencia.	Doc 7, Doc 8, Doc 9. Doc. 10	
Componente conductual	Normas establecidas. Apoyo a la educación inclusiva.	Doc 1, Doc 2, Doc 3, Doc 4, Doc 5, Doc 6, Doc 7, Doc 8, Doc 9. Doc. 10	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?; 8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?; 9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Anexo 3. Matriz de Categorización y codificación de subcategorías.

Categoría 1: Componente afectivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 1	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Tiene una parte positiva y otra parte negativa; positiva en el sentido de que todos tienen el derecho de participar y estar incluidos en la educación, pero, por otro lado, también es de parte del Ministerio de educación se piensa que la inclusión tiene que dictar las pautas necesarias y capacitar también al personal, en el caso nuestro por ejemplo algunos docentes no están capacitados y preparados para poder motivar el raciocinio de estos alumnos que no son regulares.	Derecho a la educación, Capacitación docente, motivación docente	DE, CD, MD.
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Esta muy bueno, pero reitero que debe hacer una capacitación para los docentes de parte de los responsables de esta iniciativa. Tiene que preparar al docente, pues nos enfrentamos a diferentes unidades didácticas, son diferentes materias, sino estamos preparados como podemos incluir, ante estas dificultades técnicas y pedagógicas, que no es discriminación, pero debemos reconocer que tenemos dificultades en este sentido.	Capacitación docente, competencias técnico-pedagógicas.	CD, CTP.
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	No, consideró que no son adecuadas desde el nivel técnico pedagógico.	Competencias técnico-pedagógicas.	CTP
Doc 2	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	El estado trata de que en la parte educación los alumnos o estudiantes traten de incluirse dentro del marco laboral, que busquen la inserción laboral de aquellos estudiantes dentro del sector empresarial.	Inserción laboral	IL
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	La participación de aquellos alumnos con discapacidad, es importante porque no deben excluirse a ninguna persona no, todos tienen derecho a recibir una formación educativa de acuerdo a la necesidad según los principios y valores que manda la constitución.	Derecho a la educación.	DE
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Siempre será primordial para el estado y también para las instituciones públicas, que brindan este tipo de servicio educacional más que nada a aquellas personas que adolecen de ese principio de lo que es ser una persona con discapacidad.	Derecho a la educación, Igualdad de oportunidades	DE, IO

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 1: Componente afectivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 3	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Bueno yo estoy de acuerdo con la educación inclusiva, pero me parece que falta infraestructura adecuada y también los docentes adecuados para cada caso que se presente	Infraestructura inclusiva	II
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Bueno pienso que, si se tuviera la infraestructura adecuada y también los docentes adecuados a la situación, por ejemplo, nos tocó una niña muda y era complicado pues no sabíamos que hacer como desarrollarnos frente a ella.	Infraestructura inclusiva, Capacitación docente	II, CD.
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Pienso que, si es adecuado la inclusión, pero reconozco que nos hace falta mucho como país para poder brindarles lo adecuado para ellos, porque nuestras instituciones educativas están hechas para personas sin discapacidades.	Infraestructura Inclusiva	II
Doc 4	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Bueno en mi criterio me parece que algunas medidas son acertadas, pero en otras yo creo que no, porque considero que cada caso de educación inclusiva es particular y no se pueden aplicar los mismos criterios.	Criterios inclusivos	CI
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Como dije hace unos momentos, depende de la clase de discapacidad del estudiante, porque no es lo mismo que haya un estudiante con discapacidad leve que con otro alumno que tenga un trastorno psiquiátrico y este medicado, porque allí va a incidir en el desempeño del estudiante, por eso que cada caso es particular.	Tipo de discapacidad	TD
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	En algunos casos me parecen adecuados, en otro no.	Criterios inclusivos	CI

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 1: Componente afectivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 5	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Bueno en esta última parte, podemos decir, que las políticas de Estado, se están siendo muy interesantes ya que han enfatizado bastante en relación a la inclusión tanto en la educación básica como en otros niveles.	Criterios inclusivos	CI
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Mire acá hay un problema de repente, no porque quizás hay muchos de los profesionales que dictan las clases desconocen la parte pedagógica y eso es justamente tratar a ese tipo de personas con ciertas habilidades diferentes, por tanto, el personal necesita ser capacitado para que sepan cómo tratarlos para propiciar un buen rendimiento en su aprendizaje.	Capacitación docente, competencias técnico-pedagógicas.	CD, CTP.
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Mire en lo que, si está bien es bastante énfasis en la educación básica y no en la educación superior, lo que se quiere es que estas políticas también lleguen a la educación superior sea instituto o universidad.	Criterios inclusivos	CI
Doc 6	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Mira considera que, si bien es cierto que los institutos o los colegios estatales tienen sus profesores, casi a todos ellos les falta apoyo tecnológico, como impresoras, computadoras, entre otros, para que puedan cumplir con su labor. Por supuesto las capacitaciones que deben darle al docente, personas especializadas en esta materia.	Capacitación docente, Recursos tecnológicos.	CD, RT
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Pienso que es una forma de apoyar, pues de alguna forma ellos tienen el interés y el apoyo, quieren ayudarse y apoyar a su familia. Considero que el apoyo que se les da a estas personas, debe ser perenne.	Apoyo al estudiante	AE
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Bueno considero que sí, porque de alguna forma le toco de repente carecen de medios económicos y esto por el hecho de ser una entidad estatal, en el caso del instituto Argentina tienen ese apoyo.	Apoyo al estudiante	AE

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 1: Componente afectivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 7	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	En realidad, en algunos casos está bien y en otros no. Por ejemplo, cuando hay estudiantes con discapacidades, a veces no existe en el docente las competencias particulares para poder trabajar estas dificultades. Si bien es cierto que existe la normativa, pero en el campo la aplicación.	Competencias técnico pedagógicas	CTP
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Evidentemente todos estos jóvenes tienen el derecho de optar al sistema educativo, pero deben desarrollar todas las habilidades.	Derecho educativo, Capacidad de desarrollo de habilidades	DE, CDH
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Si creo que este articulado con la normativa.	Normativa	N
Doc 8	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Yo opino que está bien, pero hay que tener más compromiso y más capacitación de los docentes.	Capacitación docente, motivación docente	CD, MD
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Bueno depende de la discapacidad que tenga, por ejemplo, los niños que son sordos y mudos tienen más limitaciones, porque no pueden comprender las clases.	Tipo de discapacidad	TD
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Las normas de inclusión social son adecuadas para el aprendizaje de estas personas, por lo menos aquí en el instituto depende de la discapacidad y las dificultades.	Tipo de discapacidad	TD

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 1: Componente afectivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 9	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Bueno son oportunidades que le brindan a los estudiantes con habilidades diferentes, sin embargo, esas políticas no explican ni se ha establecido las capacitaciones a los docentes de educación superior.	Capacitación docente, Apoyo al estudiante.	CD AE
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Nosotros tenemos toda la disponibilidad, pero el tema es que no se ha dado la capacitación al docente para poder llevar a cabo la inclusión como es debido.	Capacitación docente	CD
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Siempre y cuando haya una capacitación del personal capacitado, caso contrario considero que es poco lo que se puede hacer.	Capacitación docente	CD
Doc 10	1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?	Tengo alumnos que no se integran, están en el aula y no hacen nada. Entonces lamentablemente creo que las políticas inclusivas deben evaluar si el alumno esta en capacidad de asimilar lo que el docente da en clases.	Evaluación de la inclusión	EI
	2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?	Soy muy sensible con aquellas personas discapacitadas, creo que tienen el derecho de recibir educación; pero como ya he mencionado, se deben evaluar previamente a la inclusión, para verificar si tienen la capacidad de asimilar la información que se les da dependiente de la discapacidad, si tienen la capacidad de aprender perfecto, caso contrario, será perjudicial para el porque sentirá el rechazo y eso es negativo para su condición.	Derecho educación, Evaluación inclusiva, Capacidad de desarrollar habilidades,	DE, EI, CDH
	3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?	Si considero que todas las personas tienen derecho a la educación, pero se debe evaluar si el individuo con cierta discapacidad tiene la posibilidad y habilidad de aprender, una evaluación justa; lamentablemente si se determina que no tiene capacidad de aprender no se puede incluir.	Derecho educación, Evaluación inclusiva	DE, EI

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 2: Componente Cognitivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 1	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	No es que me sienta obligada, pero si me siento preocupada, porque he tenido dificultades con dos alumnos en esta condición, por el habla y el rendimiento, sin embargo, he hecho lo posible a través de sus compañeros para apoyarlos, con trabajos grupales y equipos, pero personalmente no responden, es complicado para realizar la evaluación, tuve una alumna sordo muda, era complicada obtener respuesta de ella.	Evaluación inclusiva	EI
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Particularmente siento pena, tanto por mi como docente y también por los alumnos; pienso que deben estar en un lugar donde el docente esté preparado y ellos también se sientan a gusto, porque no es igual incluirlos con alumnos regulares. Tienen que estar en lugares especializados y eso no es discriminación.	Capacitación docente	CD
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	No, obviamente no.	Proceso de aprendizaje	PA
Doc 2	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	Necesariamente toda persona tiene el derecho de recibir a cualesquiera personas con o sin discapacidad, por lo tanto, es un derecho primordial que tiene toda personas de recibir una educación básica y superior, no me siento obligado.	Derecho a la educación	DE
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	El sentimiento siempre va a ser latente, tanto como docente por ser los formadores de valores y principios que van a tener los estudiantes, por tanto, ese sentimiento no debe ser solo para las personas con discapacidad sino en general para todos los estudiantes.	Formación de valores	FV
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Claro, tiene la misma capacidad de aprender y conocer todo lo que uno imparte en clases; no debemos limitarlos uno de otros, todos tienen la misma capacidad para poder aprender.	Capacidad de aprendizaje	CA

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 2: Componente Cognitivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 3	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	Bueno hasta el momento a mí no me ha pasado, pero si se diera la situación, si me sentiría obligada porque no se trata de que yo opino, sino que me imponen la situación y no estoy yo capacitada para enseñar a una persona con discapacidad.	Capacitación docente	CD
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Creo que es buena para que todos podamos convivir con estas personas y podamos darnos cuenta que ellos son igual que nosotros, pero pienso que el estado no brinda la infraestructura adecuada y entonces ellos sufren, por ejemplo, acá no hay ascensores imagínate alguien en silla de rueda no podría subir al salón para ver las clases.	Infraestructura inclusiva	II
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Bueno va a depender de qué tipo de dificultad presente, porque si tiene una dificultad física he tenido algunos con dificultades físicas en otro instituto y si, todo bien en cuanto a aprendizaje, pero fuera el caso de dificultades cerebrales, será más complicado, podrán aprender, pero se demoran más.	Capacidad de aprendizaje, Tipo de discapacidad.	CA, TD
Doc 4	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	Bueno sí, pero como yo ya enseño a alumnos de cuarto o quinto semestre, ya algunos optan por retirarse de la institución entonces no tengo muchos casos de estudiantes con discapacidad.	Sensibilización docente	SD
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Me parece una medida adecuada, pero hay que ser también realista, porque nuestros estudiantes tienen las perspectivas que cuando terminan sus estudios acá en la institución hacia el campo laboral, y allí hay todavía cierta resistencia para la contratación de personas con discapacidad. Entonces a veces, pienso yo, sin señalar ningún caso concreto, pero pienso que hay cierta frustración de algunos estudiantes al ver que no pueden ubicar en algún centro laboral de acuerdo a su estudio.	Evaluación inclusiva, Capacitación docente, Sensibilización docente.	EI, CD, SD
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Me parece que no, por ejemplo, en los cursos de transversales por decir, idiomas, comunicación, no hay igualdad de desempeño en los estudiantes, por tanto, no es igual en todos los estudiantes.	Rendimiento estudiantil, Capacidad de aprendizaje	RE, CA

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 2: Componente Cognitivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 5	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	Bueno en cierta manera, podría decirse que sí, pues son personas que no pasan por el proceso previa de los exámenes de admisión y cuando ya uno está en el aula, ellos están allí y hay que apoyarlos para que se adapten.	Sensibilización docente, Evaluación inclusiva	SD, EI.
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Ellos tienen el deseo de superarse y de igual manera no, profesionales, profesores, estamos creo que en la capacidad de resolver ese tipo de problemas y bueno no, lo hacemos con gusto para que ellos también sean muy buenos profesionales.	Capacitación docente, Apoyo al estudiante.	CD, AE.
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	No, efectivamente no; son diferentes las habilidades que se pueden encontrar en el aula y eso se ha visto se ha demostrado que no es igual el rendimiento, las capacidades y habilidades son distintas, por lo tanto, como tiene que ponerse énfasis es en lo profesional para que de alguna manera diferencien la forma de como ellos aprender y estar a la par de las nuevas tecnologías para que puedan asumir esa responsabilidad.	Capacidad de aprendizaje, Rendimiento Estudiantil	CA, RE
Doc 6	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	No para mí, no porque yo pienso que aquí el problema que podría tener todo profesor en cuanto a discapacidad serían los alumnos que carecen o que no tiene el sentido del oído, allí está el problema; Le va a costar a estos jóvenes, entender los temas entender las clases, es muy diferente de repente quizás a alguien que sufre de una discapacidad de las piernas indudablemente que si va a poner interés.	Tipo de discapacidad, Capacidad de Aprendizaje	TD, CA
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Bueno yo considero que esto siempre se debe tener en cuenta, considero que todo profesor debe tener las cualidades de tener la habilidad técnica, didáctica, también debe tener la paciencia para poder sacar adelante sus clases.	Competencias técnico pedagógicas, Capacitación docente	CTP, CD.
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Depende del tipo de discapacidad no, porque como dije no es lo mismo, que una discapacidad física que otro alumno que sufra del sentido del oído. Le va a costar entenderlo.	Tipo de discapacidad.	TD

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 2: Componente Cognitivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 7	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	Si claro, la ley así lo establece.	Normativa	N
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Me parece un derecho universal, todos tenemos derecho de recibir que el estado debe proporcionar al ciudadano, como la educación.	Normativa, Derecho a la educación	N, DE
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	No, definitivamente no; porque cada caso, dependiendo del diagnóstico, tiene un patrón de aprendizaje distinto al de un joven habilidades normal, tiene un patrón de aprendizaje muy distinto a aquel que no.	Capacidad de aprendizaje	CA
Doc 8	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	No, yo no me siento obligada; lo hago con gusto.	Sensibilización docente	SD
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Yo tengo un hermano discapacitado, yo siento amor a mis alumnos, tengo pena por ellos. Trato de dar lo mejor de mí, para que ellos me entiendan.	Sensibilización docente	SD
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Si es en el aspecto contable si considero que pueden aprender igual.	Capacidad de aprendizaje	CA

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 2: Componente Cognitivo				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 9	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	No tanto obligada, es un derecho que le corresponde a los estudiantes y nosotros como docentes debemos incluirlo.	Derecho a la educación	DE
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Creo que el estado les da la oportunidad a los estudiantes de prepararse profesionalmente, sin embargo, considero que no hay una evaluación pertinente que pueda demostrar que posibilidades reales tiene el estudiante de insertarse en el campo laboral al término de la carrera.	Evaluación inclusiva, Inserción laboral	EI, IL
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Definitivamente no, requiere otro tipo de aprendizaje otro tipo de metodología que faciliten que puedan aprender de la mejor manera.	Competencias Técnico pedagógicas, Proceso de aprendizaje	CTP, PA
Doc 10	4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?	No, no me siento obligado.	Sensibilización docente	SD
	5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?	Yo apoyo a la inclusión, pero debe ser evaluadas las condiciones; para poder dar el trato y estrategias adecuadas.	Evaluación inclusiva	EI
	6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?	Creo que, si pueden llegar a aprender, pero ameritan atención personalizada; sin embargo, creo que, si claro pueden aprender, no al mismo ritmo, un poco más lento.	Evaluación inclusiva, Capacitación docente, Sensibilización docente, Competencias Técnico pedagógicas.	EI, CD, SD, CTP.

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 3: Componente Conductual				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 1	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Pienso que los padres quieren que sus hijos sean normales, cuando no lo son. Eso se está dando con la inclusión, enviándolo a lugares donde hay alumnos regulares, ellos deben estar en sitios especializados para ellos.	Atención especializada	AESP
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Tendría que indagar más y prepararme, porque no sabría cuáles son las mejores técnicas o metodologías para enseñar a una persona con discapacidad.	Metodología y estrategias pedagógicas, Capacitación docente	MEP, CD,
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Me he informado en este caso lo que es el servicio social, viendo diferentes puntos de vistas y dificultades, como te he mencionado. Por ejemplo, hay niños que ya pasado el tiempo no participan, por las dificultades casi normales o naturales.	Servicios sociales, Rendimiento estudiantil	SS, RE
Doc 2	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Bueno los estudiantes con discapacidad en relación al aprendizaje, ellos por la voluntad que puedan tener también y nosotros como docentes tenemos la finalidad de poder formarlos, no solamente con valores sino principios también a aquellos que necesariamente puedan servir a la comunidad.	Capacitación docente, Apoyo al estudiante, deseos de superación	CD, AE, DS
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Bueno conozco muy poco, lo que son esas estrategias.	Capacitación docente	CD
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Necesariamente y la comunidad educativa tiene que apoyar aquella persona con discapacidad, por lo tanto, hemos dicho que siempre ellos serán los primeros.	Apoyo estudiantil	AE

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 3: Componente Conductual				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 3	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Tuve una alumna con dificultad física, ella era muy aplicada, siempre decía que quería superar su discapacidad aprendiendo, sabiendo los cursos que se le enseñaban en ese momento.	Deseos de superación	DS
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	No, no conozco ninguna.	Capacitación docente	CD
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Simplemente tratarlos a todos igual, sin hacer diferencias.	Igualdad	I
Doc 4	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Bueno aquí lo que es muy importante rescatar es la voluntad y deseo de superación que muchos de estos estudiantes demuestran, que por supuesto eso le da gran oportunidad laboralmente.	Deseos de superación	DS
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	En caso de la educación inclusiva, por ejemplo, yo tengo entendido que lo que es más adecuado es la atención personalizada; entiéndase que cada estudiante debería de tener un tutor particular, pero eso no se da y menos en instituciones públicas como esta.	Atención especializada	AESP
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	De cierta forma a los estudiantes, en el departamento de computación que tiene muchos deseos de superación, la actitud sería apoyarle en la medida de lo posible, yo lo he hecho con ese estudiante y me parece que ha salido exitoso en su unidad.	Apoyo estudiantil, Deseos de superación	AE, DS

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 3: Componente Conductual				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 5	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Bueno mire, mi apreciación frente a ellos es importante ya que no se puede excluir a los estudiantes que tiene quizás ese entusiasmo de querer ser profesionales, lo que queda de alguna manera es a los profesionales que están parados frente a ellos como profesores y maestros es de impartir justamente esos conocimientos y de igual dar la oportunidad a todos.	Igualdad, Deseos de Superación.	I, DS
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	En cuestión de estrategias, 1) si vamos a trabajar en grupo porque se ha visto el caso de que de alguna manera si es por afinidad son muchos excluidos, entonces tenemos que buscar las estrategias más correspondientes, para poder insertarlos al grupo y que ellos puedan desarrollar esas habilidades que tienen.	Metodología y estrategias pedagógicas.	MEP
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Bueno en mi caso, se ha presentado uno de los estudiantes, por ejemplo, de diferentes. Una charla vocacional, porque por más que el profesor ponga todo su empeño, el alumno debe tener habilidad, sino la encuentras es un poco frustrante para el estudiante, entonces lo que si se debe tener primeramente es la orientación vocacional.	Evaluación inclusiva	EI
Doc 6	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Bueno yo he tenido alumnos, con discapacidad de la pierna, han salido adelante buenos alumnos; pero si he tenido problemas con algunos alumnos con carencia del sentido del oído. Porque no permiten nivelarse igual que el resto.	Tipo de discapacidad	TD
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Las que siempre se dan, considero que el profesor debe ser que no solamente el profesor debe ser como tal ante el alumno sino también debe ser un amigo. Para manejar los problemas que el alumno pueda traer de su hogar, puede influir mucho en la educación de él. Indagar sobre eso, también es bueno.	Sensibilización docente	SD
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Siempre busco que el alumno, llegue a entender las clases y si no lo entiendo, siempre pregunto de que sí hay un tema que no haya quedado claro, se repite uno o dos veces más o las veces que sean necesarias.	Sensibilización docente, Compromiso del docente	SD, COD

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 3: Componente Conductual				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 7	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Es un proceso lento, que no es que no puede lograr de hecho si se puede lograr. Es que no existen los instrumentos o herramientas necesarias para hacerlo, la idea es que los docentes estén adecuadamente capacitados y tengan las herramientas apropiadas para atender ese tipo de alumnos, si pudieran lograrlo.	Capacidad de aprendizaje, Capacitación del docente	CA, CD.
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Específicas no, esa es parte de la debilidad. He tenido dos jóvenes con habilidades inclusivas, un retraso muy tardío y otro de forma leve, en el caso de ellos, por desconocimiento no he podido aplicar toda una metodología que vaya a lograr pues, los objetivos. Creo que no existe el soporte y conocimiento específico para poder lograr mejores resultados.	Capacitación docente	CD
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Cada vez que me ha tocado un caso inclusivo, he tratado de aplicar mis mejores esfuerzos para hacer que este joven sean incorporado y logre sus objetivos, por lo menos los objetivos básicos que se deben lograr.	Compromiso del docente	COD
Doc 8	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Yo considero que el 80% de los niños con discapacidad son muy inteligentes, ellos desarrollan otras habilidades.	Capacidad de aprendizaje	CA
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Bueno yo doy mi clase normal, explico paso a paso y ellos me entienden.	Igualdad	I
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	De estar con ellos, ser amables, ser cariñosa con ellos; para que se sientan queridos en el ambiente donde están, también igual hablo para que sus compañeros le presten atención y digamos que se relacionen con ellos.	Sensibilización docente	SD

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Categoría 3: Componente Conductual				
Entrevistado	Pregunta	Respuesta textual	Subcategorías	Códigos
Doc 9	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Requiere mucha paciencia y tolerancia, básicamente se requiere capacitar al docente que utilice ciertas estrategias que permitan que el estudiante pueda captar el conocimiento y habilidades que son necesarias para crear su perfil profesional.	Capacitación docente, Sensibilización docente	CD, SD
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Básicamente es poca la información que tengo, pero, sin embargo, sé que hay algunas estrategias que permiten que el docente pueda leer los labios en caso de personas que tenga la dificultad; de repente también a través de mímicas, el docente debe buscar formas de como el estudiante pueda responder a las evaluaciones, como exposiciones.	Metodología y estrategias pedagógicas	MEP
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	A través de consejería, trabajando con los padres. Que continúen con algunas actividades para poder apoyar a los estudiantes, a veces, los padres piensan que con el ingreso al instituto es suficiente, sin embargo, ellos requieren continuamente seguir algunas terapias y a veces los padres con esto, porque los ven bien físicamente, consideran que no necesitan; se orientan a los padres e indicamos cuales son los lugares donde pueden recibir ayuda.	Apoyo Familiar	AF
Doc 10	7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?	Su aprendizaje es más lento, hay que tener paciencia. Ellos demuestran que tienen la capacidad de aprender algunos, aunque hay otros que por más que tu les digas algo, no avanzan porque no cuentan con esta capacidad. Por ejemplo, tuve una estudiante que se demoraba bastante en hablar, pero era bien inteligente.	Capacidad de aprendizaje	CA
	8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?	Bueno eso sí, no tengo el conocimiento; yo lo que hago, es que los coloco en grupo, pero es un trabajo también que el grupo acepte a estas personas y puedan enseñarles algo; también de hacer que mis clases sean más personalizadas. Suelo darle información y cierto material, en apoyo.	Trabajos en equipos, Clases personalizadas	TE, CP
	9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?	Siempre de una u otra manera los apoyo por su condición; en la parte empresarial, trato de animar a seguir. Siempre y cuando esa persona de verdad tenga la capacidad de aprender, excelente.	Capacidad de aprender	CA

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 4. Matriz de triangulación de información

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Tiene una parte positiva y otra parte negativa; positiva en el sentido de que todos tienen el derecho de participar y estar incluidos en la educación, pero, por otro lado, también en cuanto al Ministerio de educación, debe tener presente que la inclusión tiene que dictar las pautas necesarias y capacitar también al personal, en el caso nuestro por ejemplo algunos docentes no están capacitados y preparados para poder motivar el raciocinio de estos alumnos que no son regulares	Los docentes entrevistados consideran que las políticas establecidas por el estado, son muy débiles en cuando a la inserción de las personas con discapacidad a la educación inclusiva; pues aun cuando reconocen que la educación es un derecho fundamental e irrevocable, siendo justo para todos; Considera un deber fundamental, el estado por a través del Ministerio de Educación no ha realizado las acciones pertinentes para que los estudiantes puedan realmente tener las condiciones para ser incluidos, consideran que la falta de infraestructura, la capacitación y formación de los docentes para atender estas necesidades de alumnos que no son regulares, son elementos claves para el éxito de esta propuesta, lo cual no ha sido tomado en consideración; de esta manera, indican que aun cuando puedan estar de acuerdo con la inclusión, consideran que no están dadas las condiciones para ello, lo cual afecta directamente al estudiante discapacitado.	Se evidencian opiniones contrarias, algunos consideran que las inclusión debería estar sujeta a una evaluación previa del estudiante, para determinar qué tipo de discapacidad posee y si ello, va a permitir que pueda aprender; pues afirman que caso contrario, si su discapacidad le impidiera llevar a cabo el proceso de aprendizaje o posteriormente insertarse en el campo laboral, se debería considerar la posibilidad de no aceptar a estas personas en el sistema educativo regular, pues no se lograrán resultados. De esta forma indican que algunas políticas del estado, son acertadas y otros no tanto.	La inserción educativa, es una iniciativa que promueve el cumplimiento de la Ley de Educación, tiene el propósito de que las personas con discapacidad puedan superar sus limitaciones, desarrollarse profesional y personalmente, insertándose al campo laboral, apoyando el desarrollo del país y de una sociedad equitativamente justa, que de la oportunidad a todos por igual, en el ámbito, social, cultural, económico, científico y tecnológico, por encima de sus discapacidades; sin embargo, queda mucho camino por recorrer, en el sentido que las políticas inclusivas, deben contemplar no solo la inserción como tal de la persona con discapacidad, sino los mecanismos para que la misma, pueda ser beneficiosa tanto para el individuo discapacitado como para el resto de las personas que interactúan con él, que sea una experiencia enriquecedora para todos. En este contexto, se plantea la necesidad de impulsar la educación inclusiva, con la formación del docente y la adecuación de la infraestructura de los institutos de educación regular que han sido dispuestos ahora para el ingreso académico de jóvenes con discapacidad. Conforme lo que establece, la Ley General de Educación Peruana N° 28044 (2003), donde se indica que la educación es un derecho fundamental y que el estado es el responsable de garantizar una educación integral de calidad, en igualdad de condiciones para todos los Ciudadanos, con la finalidad de apoyar el desarrollo del país. Mientras que la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública (2017), indica que la educación a nivel superior debe estar enfocada en el desarrollo profesional del individuo en búsqueda de su desempeño en el campo laboral. Una minoría de los docentes que responden a la encuesta, consideran que las personas con discapacidad no deben estar en institutos regulares u ordinales, pues afirman que requieren atención individualizada y especializada que deben ser impartida en instituciones especiales. No obstante, en la actualidad tenemos la Ley N° 23285, donde se establece el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.
Doc 2	La parte educacional es estado trata de que los alumnos o estudiantes traten de incluirse dentro del marco laboral, que busquen la inserción laboral de aquellos estudiantes dentro del sector empresarial.			
Doc 3	Bueno yo estoy de acuerdo con la educación inclusiva, pero me parece que falta infraestructura adecuada y también los docentes adecuados para cada caso que se presente			
Doc 4	Bueno en mi criterio me parece que algunas medidas son acertadas, pero en otras yo creo que no, porque considero que cada caso de educación inclusiva es particular y no se pueden aplicar los mismos criterios.			
Doc 5	Bueno en esta última parte, podemos decir, que las políticas de Estado, se están siendo muy interesantes ya que han enfatizado bastante en relación a la inclusión tanto en la educación básica como en otros niveles.			
Doc 6	Mira considera que, si bien es cierto que los institutos o los colegios estatales tienen sus profesores, casi a todos ellos les falta apoyo tecnológico, como impresoras, computadoras, entre otros, para que puedan cumplir con su labor. Por supuesto las capacitaciones que deben darle al docente, personas especializadas en esta materia.			
Doc 7	En realidad, en algunos casos está bien y en otros no. Por ejemplo, cuando hay estudiantes con discapacidades, a veces no existe en el docente las competencias particulares para poder trabajar estas dificultades. Si bien es cierto que existe la normativa, pero en el campo la aplicación.			
Doc 8	Yo opino que esta bien, pero hay que tener más compromiso y más capacitación de los docentes.			
Doc 9	Bueno son oportunidades que le brindan a los estudiantes con habilidades diferentes, sin embargo, esas políticas no explican ni se ha establecido las capacitaciones a los docentes de educación superior.			
Doc 10	Tengo alumnos que no se integran, están en el aula y no hacen nada. Entonces lamentablemente creo que las políticas inclusivas deben evaluar si el alumno esta en capacidad de asimilar lo que el docente da en clases.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 5. Matriz de triangulación de información (Continuación).

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Específico: Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva				
Pregunta de Investigación: 2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Esta muy bueno, pero reitero que debe hacer una capacitación para los docentes de parte de los responsables de esta iniciativa. Tiene que preparar al docente, pues nos enfrentamos a diferentes unidades didácticas, son diferentes materias, sino estamos preparados como podemos incluir, ante estas dificultades técnicas y pedagógicas, que no es discriminación, pero debemos reconocer que tenemos dificultades en este sentido.	Consideran que la educación es un derecho fundamental, que no puede ser negado por una condición de discapacidad; por tanto, se muestran dispuestos a asumir este compromiso, sin embargo, señalan que el estado se olvida de muchos factores esencial del proceso de inclusión, como la capacitación y formación del docente, así como los recursos y limitaciones propias que tienen la infraestructura de colegios regulares. Ello se debe considerar pues son limitaciones que no podemos dejar de lado, pues de solventarlas va a depender el aprendizaje del alumno con discapacidad y su futura inserción laboral.	Algunos entrevistados consideran que la inserción debe depender del tipo de discapacidad que tenga el estudiante; pues hay personas cuya discapacidad no les permitirá adquirir conocimiento y sacar provecho del sistema educativo, afirmando que en estos casos es esfuerzo es perdido, pues por mayores estrategias y atención, el docente no podrá lograr que el estudiante avance, lo que va a frustrar al mismo alumno discapacitado.	Apoyan la promoción de la educación inclusiva, pero señalan que la misma debe considerar la capacitación y formación del docente, como aspecto clave para su desarrollo; ya que las personas con discapacidad, ameritan de otras técnicas y metodologías para su proceso de aprendizaje, en este sentido, mencionan que las debilidades se encuentran precisamente en ello. Que no se trata de discriminación ni de poco interés, sólo que en la mayoría de los casos, los docentes no saben cómo manejar la discapacidad del estudiante, como apoyarlos desde el ámbito técnico pedagógico. para Sánchez (2018), la educación inclusiva es el proceso mediante el cual se puede lograr la igualdad participativa de las personas con discapacidad logrando la sensibilización del sistema educativo y la sociedad; con ello, el Estado se propone erradicar los practicas exclusivas, que según la Unesco (2017), han sido determinantes para la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual se ha venido desarrollando desde hace muchos años en perjuicio de la sociedad y la igualdad entre las personas.
Doc 2	La participación de aquellos alumnos con discapacidad, es importante porque no deben excluirse a ninguna persona no, todos tienen derecho a recibir una formación educativa de acuerdo a la necesidad según los principios y valores que manda la constitución.			
Doc 3	Bueno pienso que, si se tuviera la infraestructura adecuada y también los docentes adecuados a la situación, por ejemplo, nos tocó una niña muda y era complicado pues no sabíamos que hacer como desenvolvemos frente a ella.			
Doc 4	Mire acá hay un problema de repente, no porque quizás hay muchos de los profesionales que dictan las clases desconocen la parte pedagógica y eso es justamente tratar a ese tipo de personas con ciertas habilidades diferentes, por tanto, el personal necesita ser capacitado para que sepan cómo tratarlos para propiciar un buen rendimiento en su aprendizaje.			
Doc 5	Pienso que es una forma de apoyar, pues de alguna forma ellos tienen el interés y el apoyo, quieres ayudarse y apoyar a su familia. Considero que el apoyo que se les da a estas personas, debe ser perenne.			
Doc 6	Evidentemente todos estos jóvenes tienen el derecho de optar al sistema educativo, pero deben desarrollar todas las habilidades.			
Doc 7	Bueno depende de la discapacidad que tenga, por ejemplo, los niños que son sordos y mudos tienen más limitaciones, porque no pueden comprender las clases.			
Doc 8	Bueno depende de la discapacidad que tenga, por ejemplo, los niños que son sordos y mudos tienen más limitaciones, porque no pueden comprender las clases.			
Doc 9	Nosotros tenemos toda la disponibilidad, pero el tema es que no se ha dado la capacitación al docente para poder llevar a cabo la inclusión como es debido.			
Doc 10	Soy muy sensible con aquellas personas discapacitadas, creo que tienen el derecho de recibir educación; pero como ya he mencionado, se deben evaluar previamente a la inclusión, para verificar si tienen la capacidad de asimilar la información que se les da dependiente de la discapacidad, si tienen la capacidad de aprender perfecto caso contrario, será perjudicial para él porque sentirá el rechazo y eso es negativo para su condición.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(Continuación).

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	No, considero que no son adecuadas desde el nivel técnico pedagógico.	Consideran que las normas establecidas para la inclusión son adecuadas, desde el punto de vista de lo que se establece la normativa en cuanto al derecho a la educación y brindar apoyo a estos estudiantes, que tiene deseos de superación y de desarrollo profesional y personal; sin embargo, consideran que hay bastantes limitación y desafíos que afrontar.	Algunos afirman que la inclusión debe ser evaluadas, los criterios deben ser revisados, pues el aprendizaje del estudiante no solo va a depender de la capacitación del docente sino también de la discapacidad que en si presente; ellos no son alumnos regulares, debemos reconocer eso, no como una discriminación sino como una herramienta importante para poder establecer los mecanismos de apoyo.	En general consideran que las normas establecidas para la educación inclusiva, son adecuadas; sin embargo, afirman que existen situaciones que deben ser consideradas o añadidas a esta normativa, como la capacitación y formación del docente, afrontar muchas debilidades que aun presenta el sistema, mejorar ciertas estrategias de aprendizaje y enseñanza. Así mismo, algunos participantes que representan la minoría, señalan que entre la normativa, el estado debe incluir la evaluación inclusiva, es decir, realizar una evaluación previa al estudiante con discapacidad, para poder valorar la capacidad que este tenga de aprendizaje, pues consideran que a veces la situación no solo es el esfuerzo del docente, sino, que si el estudiante intelectualmente no tiene la capacidad de adquirir conocimiento, la educación inclusiva no dará resultado. En este sentido para Rojas y Haya (2018), la educación inclusiva debe contemplar la formación del docente, para de esta manera, el profesor pueda comprender que cada individuo es particular y responde a su esencia como persona, con o sin discapacidad, la formación del estudiante debe ir enfocada a crear las herramientas necesarias para que la persona pueda adquirir las competencias necesarias que le permitan pensar y ser críticos, sin distinción de ningún tipo.
Doc 2	Siempre será primordial para el estado y también para las instituciones públicas, que brindan este tipo de servicio educacional más que nada a aquellas personas que adolecen de ese principio de lo que es ser una persona con discapacidad.			
Doc 3	Pienso que, si es adecuado la inclusión, pero reconozco que nos hace falta mucho como país para poder brindarles lo adecuado para ellos, porque nuestras instituciones educativas están hechas para personas sin discapacidades.			
Doc 4	En algunos casos me parecen adecuados, en otro no.			
Doc 5	Mire en lo que, si está bien es bastante énfasis en la educación básica y no en la educación superior, lo que se quiere es que estas políticas también lleguen a la educación superior sea instituto o universidad.			
Doc 6	Bueno considero que sí, porque de alguna forma le toco de repente carecen de medios económicos y esto por el hecho de ser una entidad estatal, en el caso del instituto Argentina tienen ese apoyo.			
Doc 7	Si creo que este articulado con la normativa.			
Doc 8	Las normas de inclusión social son adecuadas para el aprendizaje de estas personas, por lo menos aquí en el instituto depende de la discapacidad y las dificultades.			
Doc 9	Siempre y cuando haya una capacitación del personal capacitado, caso contrario considero que es poco lo que se puede hacer			
Doc 10	Si considero que todas las personas tienen derecho a la educación, pero se debe evaluar si el individuo con cierta discapacidad tiene la posibilidad y habilidad de aprender, una evaluación justa; lamentablemente si se determina que no tiene capacidad de aprender no se puede incluir.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(Continuación).

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo: Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 4. ¿Se siente usted obligada a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?				
Docentes	Respuestas Textuales	Similitud	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	No es que me sienta obligada, pero sí me siento preocupada, porque he tenido dificultades con dos alumnos en esta condición, por el habla y el rendimiento, sin embargo, he hecho lo posible a través de sus compañeros para apoyarlos, con trabajos grupales y equipos, pero personalmente no responden, es complicado para realizar la evaluación, tuve una alumna sordomuda, era complicada obtener respuesta de ella.	La mitad de los entrevistados exponen que se sienten obligados a recibir personas con discapacidad en su salón de clases debido a que la educación es un derecho universal, en cumplimiento de las normas establecidas en el proceso de la educación inclusiva, así mismo señalan que en estos casos, a los profesores no se les consulta si están o no capacitados para responder a las necesidades de un alumno en estas condiciones, sino que es impuesto, incluso los ingresan sin exámenes de admisión como lo hacen con alumnos regulares.	Otros docentes, indican que ellos no se sienten obligados pues se sensibilizan con el estudiante con discapacidad, haciendo todo lo posible por ayudarlo a que se adapten y promover su desarrollo cognitivo y aprendizaje; sin embargo, hay que rescatar el hecho de que no se trata de discriminación o de que los rechazamos solo que no nos capacitan para atenderlo y de esta manera es difícil llevar a cabo su proceso de aprendizaje e incluso en algunos casos, es complicado evaluarlos, dependiendo de la discapacidad que presenten.	En su mayoría los entrevistados indican que se sienten obligados a recibir personas con discapacidad en su salón de clases, pues deben dar cumplimiento a las leyes y normativas vigentes, tales como la Ley General de Educación Peruana N°28044, La Ley General de la Persona con discapacidad N° 29973 y La ley de trabajo para personas con limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales N° 23285, entre otras leyes. Bajo estas condiciones no pueden dar su opinión al respecto, porque deben cumplir con las normas, sin embargo, el problema no radica en ello, sino en la falta de capacitación que tienen para poder manejar estos casos particulares. Indicando de esta manera, que no se trata de que ellos quieran negarse a que consideren que ante la ausencia de formación del docente, se afecta tanto al mismo docente como también al discapacitado, que en muchos casos termina frustrado y desertando del sistema educativo. Por lo que, plantea la capacitación docente, como elemento fundamental de la educación inclusiva y la sensibilización de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas opiniones son contrarias a lo que opina García (2017) quien indica que matricular a personas con discapacidad en aulas o centros educativos ordinarios, tiene por finalidad que las personas con discapacidad puedan desarrollarse y aprender, con el apoyo de compañeros que no son discapacitados.
Doc 2	Necesariamente toda persona tiene el derecho de recibir a cualesquiera personas con o sin discapacidad, por lo tanto, es un derecho primordial que tiene toda persona de recibir una educación básica y superior, no me siento obligada.			
Doc 3	Bueno hasta el momento a mí no me ha pasado, pero si se diera la situación, si me sentiría obligada porque no se trata de que yo opino, sino que me imponen la situación y no estoy yo capacitada para enseñar a una persona con discapacidad.			
Doc 4	Bueno sí, pero como yo ya enseño a alumnos de cuarto o quinto semestre, ya algunos optan por retirarse de la institución entonces no tengo muchos casos de estudiantes con discapacidad.			
Doc 5	Bueno en cierta manera, podría decirse que sí, pues son personas que no pasan por el proceso previo de los exámenes de admisión y cuando ya uno está en el aula, ellos están allí y hay que apoyarlos para que se adapten.			
Doc 6	No para mí, no porque yo pienso que aquí el problema que podría tener todo profesor en cuanto a discapacidad serían los alumnos que carecen o que no tiene el sentido del oído, allí está el problema; Le va a costar a estos jóvenes, entender los temas entender las clases, es muy diferente de repente quizás a alguien que sufre de una discapacidad de las piernas indudablemente que si va a poner interés.			
Doc 7	Si claro, la ley así lo establece.			
Doc 8	No, yo no me siento obligada; lo hago con gusto.			
Doc 9	No tanto obligada, es un derecho que le corresponde a los estudiantes y nosotros como docentes debemos incluirlo.			
Doc 10	No, no me siento obligado.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(Continuación).

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Particularmente siento pena, tanto por mí como docente y también por los alumnos; pienso que deben estar en un lugar donde el docente esté preparado y ellos también se sientan a gusto, porque no es igual incluirlos con alumnos regulares. Tienen que estar en lugares especializados y eso no es discriminación.	En su mayoría, tienen sentimientos negativos, pues consideran que deben estar en lugares adecuados para ellos, con personas capacitadas, que tenga la formación técnico pedagógica para brindarles a ellos, el apoyo no solo académico que necesitan sino también cognitivo y emocional, lo cual es importante para su desempeño; Afirman que estas personas, deben ser evaluados para conocer con certezas sus habilidades y posibilidades de inserción laboral, pudiendo orientar su vocación, de manera que una vez terminado sus estudios no se sientan frustrado al no poder ser incluidos en el campo laboral debido a sus limitaciones.	Algunos consideran que siento la educación un derecho y estar establecido en la Ley, se debe dar el apoyo al estudiante para que pueda permanecer en el sistema educativo hasta el término de su carrera, sin embargo, a veces el rechazo se da entre los mismos compañeros, quienes no los aceptan en sus grupos o equipos de trabajo, lo cual es desfavorable, pues esa es la mejor forma que tiene el docente de apoyar su crecimiento académico, fomentar el trabajo en equipo y sus relaciones interpersonales.	El sentimiento es en general negativo, debido a la formación del docente en cuanto a las técnicas educativas y estrategias pedagógicas del docente, así como también consideran que le rechazo por parte de los compañeros, puede ocasionar problemas emocionales y barreras para la integración del estudiante al sistema educativo y su permanencia en él; plantean que el problema, no está en recibir a una persona con discapacidad sino en lograr que llegue a término de su carrera, pues los factores que influyen en su desarrollo profesional son diversos y no dependen solo de la actitud del docente, sino de todo el entorno educativo, de la discapacidad que presente el estudiante. Para Hernández (2015), la discapacidad representa las dificultades para realizar actividades de manera habitual o normal, como resultados de dificultades o alguna condición física que puede ser permanente o temporal, siendo posible que dicha discapacidad imposibilite al individuo para hablar, oír, ver, moverse, entre otros. Así mismo para De la Oliva, Tobón, Pérez y Romero (2015), la inclusión educativa busca precisamente integrar a la persona con discapacidad a centros educativos regulares, con la finalidad de que el individuo pueda adaptarse a su entorno social y cultural, señalando que la sociedad también debe reconocer la diversidad de las personas y la aceptación de las mismas, tratando de generar un pensamiento diferente en relación a las relaciones interpersonales con las personas que presentan alguna discapacidad.
Doc 2	El sentimiento siempre va a ser latente, tanto como docente por ser los formadores de valores y principios que van a tener los estudiantes, por tanto, ese sentimiento no debe ser solo para las personas con discapacidad sino en general para todos los estudiantes.			
Doc 3	Creo que es buena para que todos podamos convivir con estas personas y podamos darnos cuenta que ellos son igual que nosotros, pero pienso que el estado no brinda la infraestructura adecuada y entonces ellos sufren, por ejemplo, acá no hay ascensores imagínate alguien en silla de rueda no podría subir al salón para ver las clases.			
Doc 4	Me parece una medida adecuada, pero hay que ser también realista, porque nuestros estudiantes tienen las perspectivas que cuando terminan sus estudios acá en la institución hacia el campo laboral, y allí hay todavía cierta resistencia para la contratación de personas con discapacidad. Entonces a veces, pienso yo, sin señalar ningún caso concreto, pero pienso que hay cierta frustración de algunos estudiantes al ver que no pueden ubicar en algún centro laboral de acuerdo a su estudio.			
Doc 5	Ellos tienen el deseo de superarse y de igual manera nosotros, profesionales, profesores, estamos creo que en la capacidad de resolver ese tipo de problemas y bueno no, lo hacemos con gusto para que ellos también sean muy buenos profesionales.			
Doc 6	Bueno yo considero que esto siempre se debe tener en cuenta, considero que todo profesor debe tener las cualidades y las habilidades técnicas, didáctica, también debe tener la paciencia para poder sacar adelante sus clases.			
Doc 7	Me parece un derecho universal, todos tenemos derecho de recibir que el estado debe proporcionar al ciudadano, como la educación.			
Doc 8	Yo tengo un hermano discapacitado, yo siento amor a mis alumnos, tengo pena por ellos. Trato de dar lo mejor de mí, para que ellos me entiendan.			
Doc 9	Creo que el estado les da la oportunidad a los estudiantes de prepararse profesionalmente, sin embargo, considero que no hay una evaluación pertinente que pueda demostrar que posibilidades reales tiene el estudiante de insertarse en el campo laboral a término de la carrera.			
Doc 10	Yo apoyo a la inclusión, pero debe ser evaluadas las condiciones; para poder dar el trato y estrategias adecuadas.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 6. Matriz de triangulación de información

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	No, obviamente no.	En su mayoría, los entrevistados consideran que los jóvenes con discapacidad no tienen el mismo ritmo de aprendizaje que los alumnos regulares, consideran que tiene otras habilidades, que les permiten aprender sin embargo su proceso será más lento; no obstante, algunos señalan que va a depender también, del tipo de discapacidad que tengan, pues según si experiencias cuanto tienen discapacidad a nivel cognitivo es muy difícil para que comprenden las clases y adquieran conocimiento, caso contrario los alumnos con discapacidades netamente físicas, si pueden estar al mismo nivel del resto de los estudiantes regulares. Por estas razones, consideran que el aprendizaje de estos alumnos, debe estar marcado por las clases y atenciones personalizadas para poder ver resultados favorables en el proceso de enseñanza.	En su minoría, indican que si pueden aprender al mismo ritmo, que el docente debe esforzarse por no limitarlos en cuanto a ello; consideran que la base fundamental, esta en las estrategias y metodología de enseñanza que utilice el docente para poder llegar al éxito de aprendizaje del alumno.	Los docentes afirman que los estudiantes con discapacidad no suelen aprender al mismo ritmo que un estudiante regular, sin embargo, señalan que todo va a depender del tipo de discapacidad que presente, pues hay discapacidad del tipo sensorial, intelectual, física, psíquica, entre otras. Lo cual va a ser determinando para el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad. Para Cerna (2019), los procesos cognitivos pueden influir en el proceso de aprendizaje, considerando que los procesos cognitivos pueden afectar la lectura, la escritura y el aprendizaje del individuo. indica que un individuo que tienen dificultades de atención, puede tener un aprendizaje más lento que una persona que no tenga la misma condición.
Doc 2	Claro, tiene la misma capacidad de aprender y conocer todo lo que uno imparte en clases; no debemos limitarlos uno de otros, todos tienen la misma capacidad para poder aprender.			
Doc 3	Bueno va a depender de qué tipo de dificultad presente porque si tiene una dificultad física he tenido algunos con dificultades físicas en otro instituto y si, todo bien en cuanto a aprendizaje, pero fuera el caso de dificultades cerebrales, será más complicado, podrán aprender, pero se demoran más.			
Doc 4	Me parece que no, por ejemplo, en los cursos de transversales por decir, idiomas, comunicación, no hay igualdad de desempeño en los estudiantes, por tanto, no es igual en todos los estudiantes.			
Doc 5	No, efectivamente no; son diferentes las habilidades que se pueden encontrar en el aula y eso se ha visto se ha demostrado que no es igual el rendimiento, las capacidades y habilidades son distintas, por lo tanto, como tiene que ponerse énfasis es en lo profesional para que de alguna manera diferencien la forma de como ellos aprender y estar a la par de las nuevas tecnologías para que puedan asumir esa responsabilidad.			
Doc 6	Depende del tipo de discapacidad no, porque como dije no es lo mismo, que una discapacidad física que otro alumno que sufra del sentido del oído. Le va a costar entenderlo.			
Doc 7	No, definitivamente no; porque cada caso, dependiendo del diagnóstico, tiene un patrón de aprendizaje distinto al de un joven habilidades normal, tiene un patrón de aprendizaje muy distinto a aquel que no.			
Doc 8	Si es en el aspecto contable si considero que pueden aprender igual.			
Doc 9	Definitivamente no, requiere otro tipo de aprendizaje otro tipo de metodología que faciliten que puedan aprender de la mejor manera.			
Doc 10	Creo que, si pueden llegar a aprender, pero ameritan atención personalizada; sin embargo, creo que, si claro pueden aprender, no al mismo ritmo, un poco más lento.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Pienso que los padres quieren que sus hijos sean normales, cuando no lo son. Eso se esta dando con la inclusión, enviándolo a lugares donde hay alumnos regulares, ellos deben estar en sitios especializados para ellos.	Los docentes entrevistados perciben que los estudiantes con discapacidad tienen muchos deseos de superación personal y profesionalmente, por lo general, tienen bastante voluntad para realizar sus actividades; sin embargo, su proceso de aprendizaje, va a depender de la discapacidad que presenten, pero en la mayoría de los casos su proceso es más lento. Por ello, que requieren de todo el apoyo profesional del docente, apoyo tanto académico como emocional, así como paciencia y tolerancia para poder llegar a resultados positivos, estrechando la relación docente estudiante.	En algunos casos cuando la discapacidad es netamente física, se puede evidenciar que son alumnos con excelente rendimiento académico, pues sus procesos intelectuales no están afectados y aunado a ello, tienen muchas ganas y deseos de superación; lo que promueve su rendimiento y buenos resultados en clases.	La percepción del docente indica que los estudiantes con discapacidad, suelen tener altos deseos de superación a nivel personal y profesional; quieren ser personas capaces, realizarse, apoyar a su familia, ser útiles para la sociedad llevar una vida normal y superar su discapacidad. En este sentido ameritan el apoyo del docente, de sus compañeros, de sus familiares, amigos y de todas la comunidad estudiantil, además del apoyo del estado y el cumplimiento de las Leyes que los protegen. No obstante, el docente indica que el estudiante puede tener un aprendizaje lento, a diferencia de sus compañeros, pero todo va a depender del tipo de discapacidad que este presente y la formación del docente, como maneja metodología y estrategia pedagógicas para apoyar todo el proceso de aprendizaje del estudiante. Tal como lo indican Sevilla, Martín y Ríos (2016), anteriormente se creía que la inclusión de personas con discapacidad en centro educativos regulares, iba a ser un beneficio para los alumnos con discapacidad, señalando que se afectaba el rendimiento de los estudiantes que no tenían ninguna condición particular; lo cual es incorrecto, pues la investigación recientes han demostrado que en nada afecta la inclusión al desarrollo normal de resto de los compañeros de clases todo lo contrario, la educación inclusiva promueve la formación académica desde la diversidad y sensibiliza al individuo a la igualdad y la solidaridad.
Doc 2	Bueno los estudiantes con discapacidad en relación al aprendizaje, ellos por la voluntad que puedan tener también y nosotros como docentes tenemos la finalidad de poder formarlos, no solamente con valores sino principios también a aquellos que necesariamente			
Doc 3	Tuve una alumna con dificultad física, ella era muy aplicada, siempre decía que quería superar su discapacidad aprendiendo, sabiendo los cursos que se le enseñaban en ese momento.			
Doc 4	Bueno aquí lo que es muy importante rescatar es la voluntad y deseo de superación que muchos de estos estudiantes demuestran, que por supuesto eso le da gran oportunidad laboralmente.			
Doc 5	Bueno mire, mi apreciación frente a ellos es importante ya que no se puede excluir a los estudiantes que tiene quizás ese entusiasmo de querer ser profesionales, lo que queda de alguna manera es a los profesionales que están parados frente a ellos como profesores y maestros es de impartir justamente esos conocimientos y de igual dar la oportunidad a todos.			
Doc 6	Bueno yo he tenido alumnos, con discapacidad de la pierna, han salido adelante buenos alumnos; pero si he tenido problemas con algunos alumnos con carencia del sentido del oído. Porque no permiten nivelarse igual que			
Doc 7	Es un proceso lento, que no es que no puede lograr de hecho si se puede lograr. Es que no existen los instrumentos o herramientas necesarias para hacerlo, la idea es que los docentes estén adecuadamente			
Doc 8	Yo considero que el 80% de los niños con discapacidad son muy inteligentes, ellos desarrollan otras habilidades.			
Doc 9	Requiere mucha paciencia y tolerancia, básicamente se requiere capacitar al docente que utilice ciertas estrategias que permitan que el estudiante pueda captar el conocimiento y habilidades que son necesarias para crear su perfil profesional.			
Doc 10	Su aprendizaje es más lento, hay que tener paciencia. Ellos demuestran que tienen la capacidad de aprender algunos, aunque hay otros que por más que tú les digas algo, no avanzan porque no cuentan con esta capacidad. Por ejemplo, tuve una estudiante que se demoraba bastante en hablar, pero era bien inteligente.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Especifico: Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Tendría que indagar más y prepararme, porque no sabría cuáles son las mejores técnicas o metodologías para enseñar a una persona con discapacidad.	Todos coinciden que la falta de capacitación y formación del docente, ocasiona que actualmente no manejen las estrategias y técnicas metodológicas y pedagógicas para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de personas con discapacidad.	Algunos docentes, optan por integrar al estudiante con discapacidad a equipos de trabajo para apoyar su aprendizaje, sin embargo, muchos son excluidos pues no hay afinidad con alumnos regulares. Por ello, el docente muchas veces se ve en la necesidad de asignarlos simplemente en un equipo de trabajo.	Los docentes desconocen las estrategias de enseñanza de la educación inclusiva, como resultado de la falta de formación docente y sensibilización, de programas de estudiantes especializadas en personas con discapacidad, que deberían ser promovidos por el estado como parte de las políticas y estrategias de la inclusión. Lo cual coincide con lo planteado por Cerna (2017), quien indica que el docente debe apoyar los procesos cognitivos del estudiante para que este pueda aprender, para ello, debe conocer las estrategias pedagógicas adecuadas las necesidades inclusivas y enfocarse en su formación educativa considerando cuatro (4) aspectos principales como, la capacidad motriz del estudiante, sus habilidades de comunicación e interrelación, su desarrollo cognitivo y las destrezas que requiere para sobre llevar su vida cotidiana y enfrentar al campo laboral.
Doc 2	Bueno conozco muy poco, lo que son esas estrategias.			
Doc 3	No, no conozco ninguna.			
Doc 4	En caso de la educación inclusiva, por ejemplo, yo tengo entendido que lo que es más adecuado es la atención personalizada; entiéndase que cada estudiante debería de tener un tutor particular, pero eso no se da y menos en instituciones públicas como esta.	Indican que hacen su mayor esfuerzo, con recursos limitados y el poco conocimiento que manejan en relación a ello.		
Doc 5	En cuestión de estrategias, 1) si vamos a trabajar en grupo porque se ha visto el caso de que de alguna manera si es por afinidad son muchos excluidos, entonces tenemos que buscar las estrategias más correspondientes, para poder insertarlos al grupo y que ellos puedan desarrollar esas habilidades que tienen.			
Doc 6	Las que siempre se dan, considero que el profesor debe ser que no solamente el profesor debe ser como tal ante el alumno sino también debe ser un amigo. Para manejar los problemas que el alumno pueda traer de su hogar,			
Doc 7	Específicas no, esa es parte de la debilidad. He tenido dos jóvenes con habilidades inclusivas, un retraso muy tardío y otro de forma leve, en el caso de ellos, por desconocimiento no he podido aplicar toda una			
Doc 8	Bueno yo doy mi clase normal, explico paso a paso y ellos me entienden.			
Doc 9	Básicamente es poca la información que tengo, pero, sin embargo, sé que hay algunas estrategias que permiten que el docente pueda leer los labios en caso de personas que tenga la dificultad; de repente también a través de mímicas, el docente debe buscar formas de como el estudiante pueda responder a las evaluaciones, como exposiciones.			
Doc 10	Bueno eso sí, no tengo el conocimiento; yo lo que hago, es que los coloco en grupo, pero es un trabajo también que el grupo acepte a estas personas y puedan enseñarles algo; también de hacer que mis clases sean más personalizadas. Suelo darle información y cierto material, en apoyo.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(continuación).

Matriz de triangulación de la información				
Objetivo Específico: Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.				
Pregunta de Investigación: 9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?				
Docentes	Respuestas Textuales	Semejanza	Diferencia	Interpretación general
Doc 1	Me he informado en este caso lo que es el servicio social, viendo diferentes puntos de vistas y dificultades, como te he mencionado. Por ejemplo, hay niños que ya pasado el tiempo no participan, por las dificultades casi normales o naturales.	Los docentes en su mayoría, indican que han tomados actitudes que consideran son positivas; pues ante la situación de tener un estudiante discapacitado han optado por informarse en cuanto a la discapacidad que presenta la persona, ser cariñosos con ellos para que se sientan emocionalmente a gusto en clases, orientarlos continuamente, asistir a servicios sociales y consejería con los padres de familia, así como fomentar la integración del estudiante con discapacidad con el resto del grupo, que sientan el apoyo de sus compañeros.	Uno de los docentes indica que uno de los problemas de la educación inclusiva, es que los padres de familia no aceptan que tiene un hijo con discapacidad, muchos desatienden las terapias y atención medica que podría apoyar su desarrollo educativo y profesional, pues perciben que desde el momento en que se da el ingreso de estas personas hacia los centros regulares son personas sin ninguna limitación, cosa que no se ajusta a la realidad.	Los docentes se muestran interesados en apoyar el proceso inclusivo, demostrando actitudes que podrían ser consideradas como positividad, evidencias disponibilidad para apoyar al estudiante, sin embargo, consideran que la inclusión no es una tarea solo del docente, sino del estado, la familia, los compañeros y el resto de la comunidad educativa. Lo cual coincide con lo afirmado por Sevilla, Martínez y Ríos (2016), quienes mencionan que todas las personas tienen el derecho a la educación, la aceptación y promoción de sus capacidades y competencias propias, sin importar sus limitaciones o discapacidad, sin embargo, para ello se requiere el apoyo del docente, la institución y los padres de familia
Doc 2	Necesariamente y la comunidad educativa tiene que apoyar aquella persona con discapacidad, por lo tanto, hemos dicho que siempre ellos serán los primeros.			
Doc 3	Simplemente tratarlos a todos igual, sin hacer diferencias.			
Doc 4	De cierta forma a los estudiantes, en el departamento de computación que tiene muchos deseos de superación, la actitud sería apoyarle en la medida de lo posible, yo lo he hecho con ese estudiante y me parece que ha salido exitoso en su unidad.			
Doc 5	Bueno en mi caso, se ha presentado uno de los estudiantes, por ejemplo, de diferentes. Una charla vocacional, porque por más que el profesor ponga todo su empeño, el alumno debe tener habilidad, sino la encuentras es un poco frustrante para el estudiante, entonces lo que sí se debe tener primeramente es la orientación vocacional.			
Doc 6	Siempre busco que el alumno, llegue a entender las clases y si no lo entiendo, siempre pregunto de que si hay un tema que no haya quedado claro, se repite uno o dos veces más o las veces que sean necesarias.			
Doc 7	Cada vez que me ha tocado un caso inclusivo, he tratado de aplicar mis mejores esfuerzos para hacer que este joven sean incorporado y logre sus objetivos, por lo menos los objetivos básicos que se deben lograr.			
Doc 8	De estar con ellos, ser amables, ser cariñosa con ellos; para que se sientan queridos en el ambiente donde están, también igual hablo para que sus compañeros le presten atención y digamos que se relacionen con ellos.			
Doc 9	A través de consejería, trabajando con los padres. Que continúen con algunas actividades para poder apoyar a los estudiantes, a veces, los padres piensan que con el ingreso al instituto es suficiente, sin embargo, ellos requieren continuamente seguir algunas terapias y a veces los padres con esto, porque los ven bien físicamente, consideran que no necesitan; se orientan a los padres e indicamos cuales son los lugares donde pueden recibir ayuda.			
Doc 10	Siempre de una u otra manera los apoyo por su condición; en la parte empresarial, trato de animar a seguir. Siempre y cuando esa persona de verdad tenga la capacidad de aprender, excelente.			

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 7. Matriz de discusión de resultados, objetivo general.

Objetivo general	Resultado general	Autores a favor	Autores en contra	Conclusión general
<p>Analizar las actitudes de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina</p>	<p>Las actitudes de los docentes son mediamente positivas, por cuanto se evidencia opiniones contrarias; algunos de ellos, se muestran sensibles ante la condición de estudiantes con discapacidad que aún a pesar de sus limitaciones tienen deseos de superación, no obstante, sienten temores al momento de recibir a un estudiante inclusivo en sus aulas de clases, porque el Estado no ha promovido las políticas y estrategias necesarias para prepararlos técnica, metodológica y pedagógicamente y así poder enfrentar este desafío y lograr el desarrollo cognitivo, intelectual y personal adecuado, para un estudiante inclusivo que al término de la carrera deberá tener las competencias, destrezas y habilidades suficientes para insertarse con éxito al campo laboral.</p>	<p>Para Angenscheidt y Navarrete (2017), los docentes con actitudes positivas ante la educación inclusiva, suelen tener mejores resultados en cuanto al rendimiento académico de sus estudiantes, señalan que las actitudes positivas pueden estar influenciadas por la capacitación y formación del profesor. Lo cual coincide con lo mencionado por Tregón (2017), el cual afirma que los docentes deben ser capacitados y evaluados previamente a la inclusión, pues ello será determinante para la adquisición de aprendizaje del estudiante y su permanencia en el sistema educativo inclusivo.</p>	<p>Para Soledad (2016), las deficientes en cuanto a las políticas en el sistema de educación inclusivo ocasionan la existencia de centros educativos inclusivos sin las condiciones mínimas requeridas, por lo tanto, funcionan realmente como centros excluyentes, no cumpliendo con los objetivos de la inclusión.</p>	<p>Las actitudes de los docentes del Instituto de Educación superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva son mediamente positivas; ya que se evidencia que hay cierta preocupación por parte del docente que tiene un estudiante inclusivo en su aula de clase, debido a que consideran que aunque la normativa y leyes peruanas regulan las políticas de la educación inclusivas, las mismas han dejado de lado aspectos fundamentales como la formación del docente, por ello temen no poder alcanzar los resultados deseados cuando están frente a un estudiante que amerita una atención especial. En el art. 19-A de la Ley de Educación N° 28044 se establece la responsabilidad del Estado por la sensibilización, formación y capacitación de las personas que conforman la comunidad educativa.</p>

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 8. Matriz de discusión de resultados, objetivo específico

<p>Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina frente a la educación inclusiva.</p>	<p>La actitud del docente en relación al componente conductual, señalan que los estudiantes discapacitados tienen en su mayoría, grandes deseos de superación personal y profesional, sin embargo, ello amerita el apoyo permanente de su núcleo familiar, políticas de estado, las medidas en los centros educativos inclusivos, la formación del docente y el apoyo de los compañeros del alumno inclusivo. El aprendizaje del estudiante con discapacidad, suele ser un proceso lento, que implica la dedicación, el compromiso, la sensibilización y la aplicación de las técnicas metodológicas y pedagógicas, por parte del docente para poder lograr el desarrollo cognitivo del estudiante, el desarrollo personal, la estabilidad emocional y las competencias profesionales. No obstante, el avance en cuanto al proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, va a depender de varios factores, tales como, el tipo de discapacidad que presente, la formación del docente, los recursos tecnológicos que estén disponibles para la enseñanza, las condiciones de infraestructura dadas en el centro educativo, el apoyo familiar, sus relaciones interpersonales y su deseo de superación personal.</p>	<p>Según lo planteado por Valenzuela (2016), los aspectos las discapacidades que presenta alguna persona suele influir en su autoconcepto, lo que condiciona su seguridad. Por esta razón, el fortalecimiento de su aspecto emocional en base al apoyo del docente, las instituciones y la familia es fundamental. Añadiendo que en el caso de Chile, todavía hay muchas debilidades en este aspecto, la falta de programas de apoyo y formación, afectan la permanencia y éxito de las personas con discapacidad dentro de los centros educativos; es por ello, que considera que los docentes, el estado, las instituciones educativas y los familiares de los jóvenes con discapacidad deben trabajar de forma coordinada para garantizar el buen desempeño funcional y académico del estudiante.</p>	<p>Según Sevilla, Martín y Ríos (2016), señalan que anteriormente se creía que incluir a una persona discapacitada con alguna condición especial en aulas regulares iba en detrimento del rendimiento académico del estudiante sin ninguna condición especial.</p>	<p>La actitud de los docentes ante la educación inclusiva ha sido en apoyo y cumplimiento de la normativa y leyes que establece el derecho de las personas con discapacidad al acceso y permanencia en el sistema educativo, su formación y capacitación para el campo laboral. El problema se presenta cuando los resultados de la investigación, demuestran que los docentes carecen de formación técnico pedagógicas para atender y dar respuesta al sistema de educación inclusiva. En este sentido, la actitud es de preocupación, pues no conocen ni manejan información en relación al tema, por lo presentan muchas dificultades con la inclusión, por la falta de metodología, técnicas inclusivas, pedagógica y sensibilización.</p>
--	---	--	--	--

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(Continuación).

Objetivos Específicos	Resultados de la investigación	Autores a favor	Autores en contra	Conclusiones generales
<p>Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina frente a la educación inclusiva.</p>	<p>La actitud del docente en relación al componente cognitivo, según los resultados que arroja la investigación son bajos, pues señalan que a nivel cognitivo el estudiante con discapacidad suele tener un proceso de aprendizaje lento en relación a los demás compañeros que no son discapacitados. Afirman que dependiendo de la discapacidad que presenten, este proceso puede llegar a ser muy complicado e incluso, sugieren que en algunos casos, no se evidencia ningún tipo de avance o participación en el estudiante, lo que ocasiona problemas a nivel de evaluación académica.</p>	<p>Según las investigaciones realizadas por Chirinos (2018), los docentes que tienen capacitación y formación en relación a la educación inclusiva, obtienen mejores resultados en el aula de clases, es decir, se evidencia que en su grupo de estudiantes un avance en el proceso de aprendizaje y mayor rendimiento. Incluso se observa un apoyo al aspecto social y cultural del estudiante y una relación más estrecha entre el docente y el alumno inclusivo. De igual manera podemos mencionar a Campos y Canelo (2019), quienes tras su investigación, llegaron a la conclusión, que el deterioro de las relaciones afectivas de las personas con discapacidad y el rechazo o los bajos niveles de aceptación, afectan su situación emocional y por ende su rendimiento académico, lo que puede llevar a la deserción académica.</p>	<p>Para García (2017), la inclusión de personas con discapacidad en aulas regulares con personas que no tienen discapacidad, evidencia la necesidad de estrechar relación entre el estudiante y el docente. Así mismo, Cerna (2019), menciona que hay jóvenes en condiciones especiales que pueden tener un aprendizaje más lento en el manejo de información y en su memoria a corto plazo.</p>	<p>El aprendizaje del estudiante con discapacidad, suele ser un proceso lento, que implica la dedicación, el compromiso la sensibilización y la aplicación de las técnicas metodológicas y pedagógicas, por parte del docente para poder lograr el desarrollo cognitivo del estudiante, el desarrollo personal, la estabilidad emocional y las competencias profesionales. No obstante, el avance en cuanto al proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, va a depender de varios factores, tales como, el tipo de discapacidad que presente, la formación del docente, los recursos tecnológicos que estén disponibles para la enseñanza, las condiciones de infraestructura dadas en el centro educativo inclusivo, el apoyo familiar, sus relaciones interpersonales y su deseo de superación personal.</p>

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

(Continuación).

Objetivos Específicos	Resultados de la investigación	Autores a favor	Autores en contra	Conclusiones generales
<p>Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina frente a la educación inclusiva.</p>	<p>La actitud del docente en relación al componente conductual, señalan que los estudiantes discapacitados tienen en su mayoría, grandes deseos de superación personal y profesional, sin embargo, ello amerita el apoyo permanente de su núcleo familiar, las políticas de estado, las medidas en los centros educativos inclusivos, la formación del docente y el apoyo de los compañeros del alumno inclusivo. El aprendizaje del estudiante con discapacidad, suele ser un proceso lento, que implica la dedicación, el compromiso, la sensibilización y la aplicación de las técnicas metodológicas y pedagógicas, por parte del docente para poder lograr el desarrollo cognitivo del estudiante, el desarrollo personal, la estabilidad emocional y las competencias profesionales. No obstante, el avance en cuanto al proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, va a depender de varios factores, tales como, el tipo de discapacidad que presente, la formación del docente, los recursos tecnológicos que estén disponibles para la enseñanza, las condiciones de infraestructura dadas en el centro educativo, el apoyo familiar, sus relaciones interpersonales y su deseo de superación personal.</p>	<p>Según lo planteado por Valenzuela (2016), los aspectos las discapacidades que presenta alguna persona suele influir en su autoconcepto, lo que condiciona su seguridad. Por esta razón, el fortalecimiento de su aspecto emocional en base al apoyo del docente, las instituciones y la familia es fundamental. Añadiendo que, en el caso de Chile, todavía hay muchas debilidades en este aspecto, la falta de programas de apoyo y formación, afectan la permanencia y éxito de las personas con discapacidad dentro de los centros educativos; es por ello, que considera que los docentes, el estado, las instituciones educativas y los familiares de los jóvenes con discapacidad deben trabajar de forma coordinada para garantizar el buen desempeño funcional y académico del estudiante.</p>	<p>Según Sevilla, Martín y Ríos (2016), señalan que anteriormente se creía que incluir a una persona discapacitada con alguna condición especial en aulas regulares iba en detrimento del rendimiento académico del estudiante sin ninguna condición especial.</p>	<p>La actitud de los docentes ante la educación inclusiva ha sido en apoyo y cumplimiento de la normativa y leyes que establece el derecho de las personas con discapacidad al acceso y permanencia en el sistema educativo, su formación y capacitación para el campo laboral. El problema se presenta cuando los resultados de la investigación, demuestran que los docentes carecen de formación técnico pedagógicas para atender y dar respuesta al sistema de educación inclusiva. En este sentido, la actitud es de preocupación, pues no conocen ni manejan información en relación al tema, por lo presentan muchas dificultades con la inclusión, por la falta de metodología, técnicas inclusivas, pedagógica y sensibilización.</p>

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019.

Anexo 9. Matriz de Categorización apriorística conforme las subcategorías emergentes.

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta General	Objetivo General	Objetivo Especifico	Categoría (Código)	Subcategoría	Código de subcategoría
Gestión de Políticas Públicas.	En esta investigación se trata acerca de la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina. En tal sentido, pretende desarrollar el significado de discapacidad que centre su enfoque en el déficit frente al nuevo cambio conceptual de las necesidades educativas especiales.	¿Cuál es la actitud de los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva?	Analizar las actitudes de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina.	Conocer las actitudes afectivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.	Componente afectivo (A)	Derecho a la educación	A1
						Capacitación y formación docente	A2
						Motivación docente	A3
						Apoyo al estudiante discapacitado	A4
						Evaluación inclusiva	A5
						Inserción laboral e igualdad de oportunidades.	A6
						Percepción y prejuicios.	A7
				Analizar las actitudes cognitivas que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.	Componente cognitivo (B)	Competencias técnico pedagógicas del docente	B1
						Sensibilización docente	B2
						Criterios inclusivos	B3
						Capacidad de aprendizaje para el rendimiento estudiantil.	B4
						Metodologías y estrategias pedagógicas para el aprendizaje	C1
						Atención especializada.	C2
						Compromiso docente	C3
						Servicio social como apoyo estudiantil	C4
Actitud del estudiante inclusivo	C5						
Interpretar las actitudes conductuales que presentan los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina frente a la educación inclusiva.	Componente conductual ©						

Fuente. Entrevista a los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Argentina, 2019 (Matriz de categorización y codificación).

Anexo 10. Guía de entrevista

Institución educativa : I.E.S.T.P. Argentina

Docente :

Carrera Técnica:.....

1. ¿Qué opinión tiene acerca de las políticas de la educación inclusiva que promueve el Estado?
2. ¿Qué piensa usted acerca de la inclusión de personas con discapacidad en las clases del Instituto Argentina?
3. ¿Cree usted que las normas establecidas en relación a la inclusión social son adecuadas, para el aprendizaje de las personas que presentan estas dificultades?
4. ¿Se siente usted obligado a recibir personas con discapacidad en su salón de clases?
5. ¿Qué sentimiento tiene acerca de la educación inclusiva?
6. ¿Cree usted que el estudiante con discapacidad puede aprender al mismo ritmo que un estudiante sin esa dificultad?
7. ¿Cuál es su percepción acerca del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?
8. ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que conoce acerca de la educación inclusiva?
9. ¿Qué actitud ha tomado en apoyo de la educación inclusiva?

Anexo 11. Resolución jefatural



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RJ. N° 3319-2019-UCV-EPG-LN

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 3319-2019-UCV-EPG-LN

Los Olivos, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

El informe presentado por el (la) docente Dr. (a) **PALACIOS GARAY JESSICA PAOLA** de la Experiencia Curricular “**Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación**” del programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**, a la Jefatura de la Escuela de Posgrado de la Filial Lima Norte de la Universidad César Vallejo, solicitando la inscripción del proyecto de investigación:

ACTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA 2019

presentado por el (la) estudiante:

Bach. **BOBBIO ARIAS YENI LIDIA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: “*El sistema de Evaluación de la Investigación implica el seguimiento de los trabajos de investigación, desde su concepción hasta su obtención de los resultados para su sustentación y publicación*”.

Que, el artículo 14° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: “*La vigencia del proyecto es un año. En caso de exceder el tiempo considerado, el interesado deberá remitirse a los procedimientos de investigación de la Escuela de Posgrado*”.

Que, el artículo 17° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: “*El proyecto de tesis es elaborado por un estudiante bajo la asesoría del docente metodólogo, dentro del cronograma y normatividad académica establecida y culmina, previa evaluación, con opinión favorable del docente metodólogo y la obtención de la resolución del proyecto*”.

Que, el artículo 35° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: “*El docente se constituye en asesor metodólogo, responsable del monitoreo y evaluación del diseño y desarrollo del proyecto de tesis*”.

Que, el (la) estudiante ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para inscribir su proyecto de tesis.

Que, el proyecto de investigación cuenta con la opinión favorable del docente metodólogo de la experiencia curricular de “**Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación**”.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamento vigente;

SE RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el proyecto de tesis ***ACTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA 2019***, presentado por el (la) Bach. **BOBBIO ARIAS YENI LIDIA**, el mismo que contará con un plazo máximo de un año para su ejecución.

Art. 2°.- Registrar el proyecto de tesis dentro del archivo de la línea de investigación: **GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**, correspondiente al Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Art. 3°.- Designar al Mtro(a). Dr(a). **PALACIOS GARAY JESSICA PAOLA** como asesor metodólogo del proyecto de tesis **A CTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Anexo 12. Carta de presentación

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Escuela de Posgrado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 22 de noviembre de 2019

Carta P. 493-2019-EPG-UCV-LN

C.P.C.C. JULIA TERESA PALOMINO ALCA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.S.T.P. "ARGENTINA"
Oficina de Trámite Documentario
RECEPCION
Exp. 12270 Fecha: 18 DIC. 2019
12:09 PM

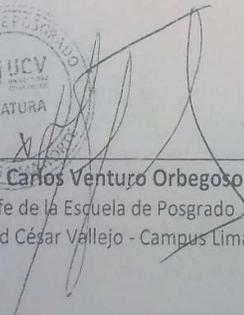
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a YENI LIDIA BOBBIO ARIAS identificado con DNI N.° 40526760 y código de matrícula N.° 7001261769; estudiante del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**ACTITUD DE LOS DOCENTES HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA 2019**

En ese sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestra estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo - Campus Lima Norte

RCOA

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

f | t | i | v
ucv.edu.pe

Anexo 13. Respuesta de aprobación

	PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina"
---	-------------	-------------------------	---	---

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, **19 DIC. 2019**

CARTA N° 125 -DIR-IESTP."ARGENTINA"-2019

SEÑORA:
YENI LIDIA BOBBIO ARIAS
Estudiante del Programa de
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Presente.

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD.
REF. : ***Carta P.493-2019-EPG-UCV-LN.**
Exp. N° 12270 del 18/12/19.

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, a nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina", que me honro en dirigir.

El motivo de la presente, es para comunicarle, que habiendo visto el documento de la referencia, donde la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, remite carta de presentación solicitando permiso y que le brinden las facilidades del caso, para que pueda desarrollar su trabajo de investigación (Tesis) en el I.E.S.T.P."ARGENTINA".

Por lo expuesto, mi despacho otorga el visto bueno de aceptación, para que la Estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, Sra. CPC. YENI LIDIA BOBBIO ARIAS, desarrolle su trabajo de investigación (Tesis) en las instalaciones de nuestra Institución, debiendo presentar los resultados de la presente y alcanzados a mi despacho, al finalizar el desarrollo del trabajo de investigación.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Mg. CPC. JULIA TERESA PALOMINO ALCA
DIRECTORA GENERAL (e) DEL IESTP "ARGENTINA"



JTPA/DIR
Ryb

Av. Alfonso Ugarte cdra. 9 y Jr. Ilo N° 490 - Lima
Telef.: 424-9058 / 330-2865 / 423-0142 / 433-3802 / 433-3833 www.istpargentina.edu.pe

Anexo 14. Consentimiento informado

Estimado(a) participante:

El investigador está realizando la investigación titulada: **Actitud de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina 2019**, y sería de mucho aporte para la investigación su participación, por lo que se le aplicará una entrevista, cuya información será relevante. La información que brinde será usada únicamente para los fines del estudio y se guardará el anonimato. Sus nombres o datos personales no serán publicados en ninguna parte del informe ni en otro documento.

Participar en esta investigación permitirá la posibilidad de informar, comprender y porque no decirlo dar sugerencias. Si usted está dispuesto a participar, firme el presente consentimiento informado.

Yo, _____ identificado con DNI N° _____
domiciliado en _____ después
De haber leído las condiciones de la investigación “Actitud de los docentes hacia la educación inclusiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Argentina 2019” indico que acepto participar de manera voluntaria.

Fecha ____ / ____ / ____

Participante

Responsable de la investigación